19900115

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 15 DE ENERO DE 1990 | AÑO XCVIII | ₳ 134,00

Nº 26.801

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

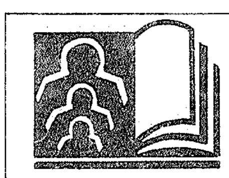
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

CONCESION Nº 908



Estatutos de Sociedades Anónimas

ASTILLEROS E INDUSTRIAS PANAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/12/89 Panamérica S.R.L. realiza siguientes actos: Aumenta capital social a ₳ 100.000 mediante capitalización de ₳ 82.000 provenientes de Revalúo contable, ley 19.742 y se mantiene proporción en titularidad de cuotas sociales: Héctor Mazzini: 697 cuotas y Pedro Nogueroles 123 cuotas. Transforma la sociedad en anónima, aprobando el balance de transformación al 30/11/89, redactando el Estatuto Social así: Denominación: ASTILLEROS E INDUSTRIAS PANAMERICA S.A., la que es continuadora de Panamérica S.R.L. Domicilio: Capital Federal, Avenida Belgrano 909, piso 2º. Duración: 99 años a contar del 19/11/82. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Industrial: La fabricación y construcción de módulos para viviendas seriadas y de elementos cerámicos y refractarios. La construcción, reparación, modificación, mantenimiento y alistamiento de buques, embarcaciones, artefactos navales y toda clase de maquinarias navales. La construcción, reparación, modificación, instalación y mantenimiento de los astilleros, establecimientos, talleres e instalaciones dedicadas a las actividades indicadas en el punto anterior, como así también de las instalaciones auxiliares y complementarias de la navegación. La construcción, reparación, modificación, instalación y mantenimiento de establecimientos industriales, usinas, centrales, productoras de energía, destilerías, sistemas de transmisión o transporte, de energía, combustible y similares, como así también sus instalaciones, maquinarias y equipos. La construcción, reparación y/o modificación de automóviles deportivos de pequeña serie. Comercial: La compraventa, permuta, arrendamiento, consignación y la comercialización de todo tipo de embarcaciones, artefactos y maquinarias navales y de los productos, elementos, materias primas y artículos detallados y/o empleados en su actividad industrial. Importación y exportación: La importación y exportación de materias primas, productos y de los artículos relacionados a su objeto industrial que permitan las leyes en vigencia. Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto industrial. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 100.000 representado por 1000 acciones valor nominal ₳ 100 cada una. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 titulares con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: A cargo del Presidente o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. Para suscribir cheques será suficiente la firma de un solo director. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7 cada año. Directorio: Presidente: Héctor Mazzini; Vicepresidente: Pedro Nogueroles, Directores Titulares: Julio César Gandolfo y Hugo Mazzini, Director suplente: Lorenzo Pedernera. Socios: Héctor Mazzini, argentino, casado, ingeniero naval y mecánico, 58 años, L.E. 5.136.202, Domicilio: Fco. Borges 1451, Olivos, Pcia. Bs. As. y Pedro Nogueroles, argentino, viudo, industrial, 73 años, D.N.I. 382.123, Domicilio: Mariano Moreno 6415, Wilde, Pcia. Bs. As. La nueva sociedad asume todos los derechos y obligaciones de la anterior. Los libros sociales a disposición acreedores en sede social. No hay socios recedentes. Capital Social de la S.R.L.: ₳ 100.000 representado por 1000 cuotas de ₳ 100 suscriptas por Héctor Mazzini: 850 cuotas y Pedro Nogueroles: 150 cuotas. Capital de la sociedad anónima: ₳ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias al portador a ₳ 100 cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Héctor Mazzini: 850 acciones y Pedro Nogueroles: 150 acciones.

La Escribana
Nº 94.124

EL REVUELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 750 del 28/12/89, Enrique José Matarrelli, argentino, casado, Contador Público, de 46 años de edad, C.I. 4.624.223 P.F. y Carlos Alberto Matarrelli, argentino, casado, Contador Público, de 48 años de edad, C.I. 4.624.222 P.F., ambos domiciliados en Reconquista 1041, P. 8º "C" C. F., constituyeron "EL REVUELO S.A." con domicilio en Lavalle 636, P. 1º. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: Elaboración de alimentos para el consumo y su comercialización, así como también el expendio de todo tipo de bebidas gaseosas o alcohólicas, jugos, té, café, infusiones y productos lácteos; preparados para el consumo. Se hallan incluidos en esta enunciación los helados, tortas, confituras y afines. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. El Capital Social es de ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Dr. Carlos Alberto Matarrelli; Director Suplente: Dr. Enrique José Matarrelli. Duración de los cargos: Dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
Nº 94.131

FERMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 19/12/89, ante Esc. Pedro S. Briones, Reg. 307, Capital, se constituyó "FERMA S.A.". Socios: Mariano Smolinski, argentino, casado, comerciante, nac. 13/2/40, CIPF. 4.620.206 y Marta Del Giudice, argentina, casada, comerciante, nac. 16/5/47, CIPF 5.726.473, ambos domiciliados en Uruguay 390, 14º A, Capital. Duración: 99 años a contar insc. Reg. Púb. Com. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: La compraventa, consignación, representación, comisión, comercialización, importación y exportación de: a) Maquinarias, accesorios, productos y repuestos para la industria de la alimentación, textil, calzado, agrícola, química, farmacéutica, carpintera, maderera; b) Productos alimenticios para consumo humano y animal, fertilizantes químicos y biológicos, productos químicos e inorgánicos, caucho sintético y natural, accesorios y repuestos para el automotor; c) Elementos de librería, papelería y escritorio; elementos didácticos y escolares; d) Aceites, manteca, grasas minerales, animales y vegetales, lubricantes y derivados del petróleo para usos diversos; e) Elementos para comunicaciones y telecomunicaciones; f) Accesorios y maquinarias para la construcción y/o relacionada con ella; g) Artefactos y artículos para el hogar y/u oficinas; h) Productos artesanales y artículos para regalo; i) Cables subterráneos, aéreos y sus accesorios, instrumentos de medición, transformadores y circuitos eléctricos y extinguidores de incendio, máquinas industriales; j) Máquinas y matrices para inyección de plásticos y procesos posteriores; grupos electrógenos y fotocopiadoras; k) Instrumentos y elementos para medicina, cirugía y veterinaria. Podrá asimismo realizar operaciones de compra, venta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Capital: Australes cien mil representado por 1000 acciones ordinarias al portador de Australes 100 v/n cada una y un voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un Director titular y un Director Suplente, con mandato por 3 ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente. La Asamblea fija la remuneración de los Directores. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio social: Cierra 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular y Presidente: Mariano Smolinski; Director Suplente: Marta Del Giudice.

El Escribano
Nº 94.143

MANGAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 749 del 28/12/89, Enrique José Matarrelli, argentino, casado, Contador Público, de 46 años de edad, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, P. 8º "C" C. F., C.I. 4.624.223 P.F. y Paola Gabriela Matarrelli, argentina, soltera, comerciante, de 21 años de edad, domiciliada en Bartolomé Mitre 517, R. M. Prov. Bs. As., D.N.I. 20.428.103, constituyeron "MANGAIA S.A." con domicilio en Reconquista 1041, P. 8º "C" C. F. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación, exportación y elaboración de ropa interior, de vestir y sport; la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Asimismo podrá dedicar-

se a la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. El Capital Social es de ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Enrique José Matarrelli; Director Suplente: Paola Gabriela Matarrelli. Duración de los cargos: Dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 94.130

PALO - CORA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/8/89 dispuso el aumento del capital social de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 373.672 y la reforma del art. 4º del estatuto social, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos setenta y tres mil seiscientos setenta y dos australes (₳ 373.672), representado por Trescientas setenta y tres mil seiscientas setenta y dos acciones de un austral valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley Nº 19.550."

El Apoderado
Nº 94.151

PASSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jaime Víctor Tebele, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/9/1949, L. de E. Nro. 8.073.994, dom. en Emilio Lamarca 250; Julio Eugenio Rudnevich, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/4/1944, L. de E. Nro. 4.438.634, domiciliado en Emilio Lamarca 405, piso 5; Margarita Tebele, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 5.695.632, nacida el 15/11/1944, todos los domicilios de la Ciudad de Buenos Aires; Fecha de constitución: 27/12/1989; Nombre: "PASSION S.A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, fabricación, confección, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de telas, ropas y prendas de vestir para ambos sexos por mayor y menor, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 10.000.000,00. Organos de Administración: Un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. Se podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, debiendo la asamblea también elegir un síndico suplente por el mismo término. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Acciones emitidas: 10.000 acciones, ordinarias, al portador, de un voto y ₳ 1.000 v/n, c/u. Presidente: Jaime Víctor Tebele; Vicepresidente: Julio Eugenio Rudnevich; Directora Titular: Margarita Tebele; Síndico Titular: Rubén Luis Faszczak; Síndico Suplente: Lucrecia Finkelstein.

El Abogado
Nº 94.154

SELAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Diana Sylvia Schimmel, nacida 3/2/59, uruguaya, divorciada, comerciante, D.N.I. 92.352.028, domicilio Zapata 512, piso 15, "C", Capital Federal y Claudia Miryam Besthof, nacida 21/9/37, soltera, argentina, comerciante, C.I. 2.455.574 PF, domicilio Superi 1314, piso 5º "B", Capital Federal. 2) 28/12/89. 3) SELAM S.A. 4) Tucumán 1538, 3º D, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra-venta, adquisición, o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de crédito con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. Constructora: Edificar por cuenta propia o ajena, en terrenos de su propiedad o de terceros, acordando los préstamos y financiaciones para toda clase de obras y construcciones. 6) 99 años a partir de su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 300.000. 8) La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Diana Sylvia Schimmel; Director Suplente: Claudia Miryam Besthof. 9) Cierre ejercicio: 31 julio de c/año.

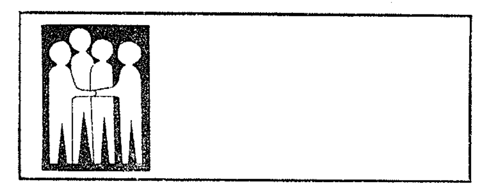
El Apoderado
Nº 94.129

VANCOVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 745 del 28/12/89, Paola Gabriela Matarrelli, argentina, soltera, comerciante, de 21 años de edad, domiciliada en Bartolomé Mitre 517, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., D.N.I. 20.428.103 y María Cecilia Jaccachoury, argentina, soltera, comerciante, de 36 años de edad, domiciliada en Agüero 2160, P. 8º "F" C. F., C.I. 5.817.500 PF, constituyeron "VANCOVER S.A." con domicilio en Moreno 442, P. 5º "A" C. F. Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución e industrialización y manufactura de cueros, sus productos y subproductos, la explotación de licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. El Capital Social es de ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una de y valor ₳ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: María Cecilia Jaccachoury; Director Suplente: Paola Gabriela Matarrelli. Duración de los cargos: Dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 94.132





Contratos de S.R.L.

C.A.C.I.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 6 de Febrero de 1989 el Sr. Jorge Federico Guigón vende, cede y transfiere al Sr. Jorge Santiago Francisco Guigón dos mil ochocientos noventa y una cuotas que representan el 29,81 % del capital social, que tenía en C.A.C.I.R. S.R.L. por australes doscientos mil.

Nº 94.122

JORGE ANGEL PRIETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Miriam Cristina López argentina, casada, empleada. 29 años, DNI 14.431.692, Santo Domingo 3237 Capital y Jorge Angel Prieto, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI 6.612.925, Santo Domingo 3237 Capital 2) Instrumento público 24/10/89 3) JORGE ANGEL PRIETO S.R.L. 4) Santo Domingo 3239 Capital. 5) a) Compra venta de insumos para empresas b) producción de insumos para empresas c) estudio y ejecución de obras urbanas. 6) 99 años a partir de la inscripción el el RPC 7) ₳ 30.000. dividido en cuotas de ₳ 10 suscriptas 100 %, en efectivo. 8) Ambos socios gerentes comprometen a la sociedad y la representan y administran. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año.

El Contador
Nº 94.100

TEXTIL ANTARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Bautista Migliaccio, 42 años, casado, italiano, comerciante, Ruy Díaz de Guzmán 815, 8º p, "B", Cap. Fed, CI. 5.780.779 y Adolfo Roberto Migliaccio, 31 años, soltero, arg., comerciante, Colombia 778, Ezpeleta, Pcia. Bs. As, DNI 11.958.279. 2) Instrumento privado 16/11/1989. 3) TEXTIL ANTARES S.R.L. 4) Brandsen 1287, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º en el país o exterior a: Compra, venta, comisión, representación y/o consignación de prendas de vestir, indumentaria deportiva, artículos para deportes y de seguridad industrial, sus partes, accesorios, repuestos y/o componentes. Industriales: Fabricación de artículos textiles, prendas deportivas, calzados y elementos de seguridad industrial. Importación y exportación. Representaciones y mandatos. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 1.000.000. 8) Gerencia, por 3 ejercicios. 9) Ambos socios designados Gerentes, indistintamente 10) 31 diciembre.

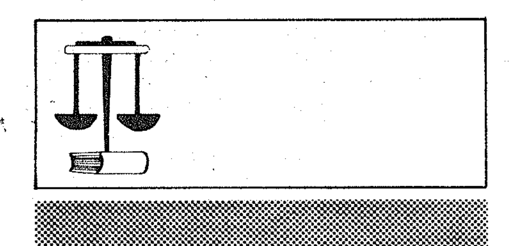
El Autorizado
Nº 94.139

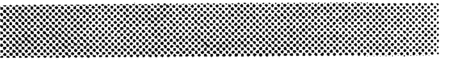
U.B.P. BUZOS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esteban Enrique Andrade, 30 años, casado, DNI 13.102.711, Domicilio Pasco 535 9º "D" Cap.; Pablo Javier Coni, 23 años, casado, DNI 17.828.609, Domicilio 33 Orientales 1110 2º "B" Cap.; Miguel Valentín Muleck, 31 años, casado, DNI 11.790.781, Domicilio Belgrano 2086 Berazategui Pcia. Bs. As., Claudio Vivani, 25 años, DNI 17.304.060, Domicilio Sarmiento 907 Quilmes Pcia. Bs. As., todos argentinos, buzos profesionales. Escritura del 31/8/89. U.B.P. BUZOS PROFESIONALES S.R.L., 33 Orientales 1110 2º "B" Cap., su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a: Comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar, y vender patentes y marcas referidas especialmente a la explotación y extracción de mariscos, artefactos y equipos de buceo. Representaciones y mandatos. Realizar negocio de importación y exportación, prestaciones de servicios de salvamento y buceo rescate de restos náufragos y en todo lo referente a la actividad subacuática. Financieras mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero a préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra, venta, y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por lo que requiere el concurso Público ₳ 8.000 dividido en 8.000 cuotas de ₳ 1, suscriptas por los 4 socios en partes iguales. Gerentes: Los 4 socios fundadores. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio cierra el 31/10 de cada año.

El Socio Gerente
Nº 94.153





Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, cita y emplaza por el término de cinco días a GILBERTO SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "SCARLATO DOMINGO GUILLERMO c/ SUAREZ GILBERTO y/o Quien resulte responsable s/ Prescripción Adquisitiva" que tramitan por ante el Juzgado y Secretaria mencionados, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 15/1 Nº 94.113 v. 16/1/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "AMBASZ ANA s/ infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 283.458/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana AMBASZ ANA, M. I. 0.840.443, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer las presentes actuaciones. Y surgiendo de las mismas que la ciudadana AMBASZ ANA, M. I. 0.840.443, clase 1915, ha adoptado otra nacionalidad, según constancias de fs. 2 y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la nombrada ciudadana. Fiscalía, 31 de octubre de 1989. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 15/1 Nº 4665 v. 15/1/90

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KLEIN MIRTA SUSANA s/ infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 170.709/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KLEIN MIRTA SUSANA, M. I. 10.390.923, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de KLEIN MIRTA SUSANA, M. I. 10.390.923". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 15/1 Nº 4668 v. 15/1/90

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MANFREDI JUAN ANTONIO s/ infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 280.597/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MANFREDI JUAN ANTONIO, M. I. 4.584.498, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos que han adquirido otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de MANFREDI JUAN ANTONIO, M. I. 4.584.498, clase 1941, Fiscalía, 10 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 15/1 Nº 4671 v. 15/1/90

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WILLNER RITA, M. I. 11.836.650, s/ infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 285.255/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WILLNER RITA, M. I. 11.836.650, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de WILLNER RITA, M. I. 11.836.650, clase 1955. Fiscalía 15 de noviembre de 1989. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 15/1 Nº 4674 v. 15/1/90

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GRIFFOI CLAUDIO TULIO y Otro s/ infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 267.498/89 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a GRIFFOI CLAUDIO TULIO, M. I. 12.667.708 y DE LORENZO ANGEL HORACIO, M. I. 11.788.561, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de GRIFFOI CLAUDIO TULIO, M. I. 12.667.708; DE LORENZO ANGEL HORACIO, M. I. 11.788.561; /Fiscalía, 3 de marzo de 1988. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 15/1 Nº 4677 v. 15/1/90

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Penal a mi cargo por Subrogancia legal, se cita y emplaza al procesado RAUL ANTONIO GURAIB, D. N. I. Nº 17.042.453, en autos Nº 44-16-86, caratulados: "GURAIB RAUL s/ Homicidio Culposo (art. 84 C. P.)", para que comparezca ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, sito en San Martín 709 de la ciudad de Río Gallegos, dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en los términos del art. 148, inc. 3º del C. P. C.

Secretaría Penal, 5 de diciembre de 1989.
Mónica Graciela Gil, Prosecretaria electoral.
e. 15/1 Nº 74 v. 15/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
8	125	Juan José Galeano	29/12/89	CARLOS ERNESTO CUEVAS	3	HURTO
15	146	Lucio Eduardo Herrera (h.)	28/12/89	RAMON JOSE BENITEZ	3	HURTO
24	131	Carlos Daniel Liporace	22/12/89	ENGRASIA DE LA CRUZ GOMEZ	3	Nº 54.378 HURTO
27	106	Alberto J. Baños	28/12/89	PEDRO BLAS RENUS o PEDRO LOPEZ	3	HURTO Y ESTAFA
27	124	Alberto J. Baños	2/1/90	CARLOS ALBERTO ECHAGÜE	3	ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS

e. 15/1 Nº 5 v. 15/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/1/90 - Vence: 17/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27/12/89	ELVA DEL VALLE SCARAVAGLIO DE ZILLI	94.073
28	55	Mónica C. Fernández	4/8/89	AHMED ABDEDEIM O MIGUEL ADA	94.064
37	67	Gustavo Daniele	30/12/89	CARLOS MARIA DEL VALLE	94.097
46	76	Susana E. Lambois	26/12/89	IVAN GUILLERMO VILLANUEVA	94.090
56	86	Silvia Liliana Mortara	11/12/89	CESAR AUGUSTO DE MATTEIS	94.069
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/12/89	ADELINA LUCIA OCHELLO DE PANDOLFI	94.072
68	98	Patricia Barbieri	15/12/89	MARIO ARNOLDO LERNER	94.061
71	101	Susana A. Novile	20/12/89	LIDIA ROSA MONTIVERO	94.065

e. 15/1 Nº 9 v. 17/1/90

Convocatorias

NUEVAS

"A"

ADURIZ
S.A. Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de Enero de 1990, a las 12 hrs. en el local social de la calle Chile 1441 2º Cuerpo, 2º Piso - Capital Federal - a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondientes al 37 avo. ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora a la fecha.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores A 8.056.210,28 actualizados al 31 de agosto de 1989 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1989, el cual arrojó quebranto.
7º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Reintegro de la pérdida sufrida por la empresa.
9º) Aumento de capital social y emisión de las acciones correspondientes.
10º) Cursos alternativos de acción a seguir.
11º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
12º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
13º) Fijación de la remuneración del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1989 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio en curso.
Buenos Aires, 9 de enero de 1990.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores tendrán que presentar certificado de tal depósito en la sede social, Chile 1441, 2º cuerpo 2º Piso Capital Federal hasta el día 25 de Enero de 1990 a las 12 hrs.
e. 15/1 Nº 94.112 v. 19/1/90

"C"

CAOLINES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Reg. Nº 51.681

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 1990, a las 10,30 horas, en el local social de Av. Roque Sáenz Peña Nº 885, P. 1º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación correspondiente al 15to. ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
3º) Considerar el destino del saldo de resultados acumulados negativos al 31 de Agosto de 1989.
4º) Considerar la remuneración de las autoridades sociales.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán realizar la comunicación a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 23 de Enero de 1990 en el horario de 10 a 16 Horas, días hábiles, en el domicilio social.

e. 15/1 Nº 94.107 v. 19/1/90

CIRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 5 de Febrero de 1990, 10,30 horas en sede social para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento de capital social dentro del quintuplo, art. 188 L.S. mediante la capitalización de aportes a cuenta de futuros aumentos de capital y/o aportes en efectivo hasta la suma de 6.954.045 australes;
3º) Emisión, suscripción, e integración de las respectivas acciones;
4º) Reforma artículo 4º del estatuto social.
El Directorio
e. 15/1 Nº 94.074 v. 19/1/90

"D"

DISTRONIC
Sociedad Anónima

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Distronic S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria a celebrarse el día 31 de Enero de 1990 a las 17,30 horas en la sede legal sita en Olazábal 3215 6º "E" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 18,30 horas conforme lo dispone el art. 10º del Anexo II del Estatuto Social y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la demora de la convocación.
2º) Documentos art. 234 correspondientes al 1º y 2º ejercicio económico cerrados el 30 de junio de 1988 y el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Conversión de las acciones ya emitidas y suscriptas a otras formas de circulación.
7º) Aumento del capital social hasta su quíntuplo; características de las acciones a emitirse, eventual prima, emisión, forma y condiciones de pago.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 15/1 Nº 94.138 v. 19/1/90

D.I.T.E.M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31/1/90 a las 15 hs. en O' Higgins 2328 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 ejercicio al 30 de Setiembre de 1989.
2º) Observar Distribución de Utilidades y Remuneraciones al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de Directores por el término de un año.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 15/1 Nº 94.145 v. 19/1/90

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C.F. e I. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 30 de Enero de 1990 a las 11 horas, en su sede legal de Cerrito 146 1º Piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Revisión de los actos de liquidación cumplidos por el Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y Sindicatura.
6) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 24 de Enero de 1990 inclusive.
e. 15/1 Nº 94.133 v. 19/1/90

"M"

MAINAR
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MAINAR S.A.I.C.F.A.G. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 26 de Enero de 1990 a las 10 horas en Estomba 150 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
2º) Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
3º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 15/1 Nº 94.141 v. 17/1/90

MERCHANT EXPORT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Enero de 1990 a las 9.00 hs. en Av. Córdoba 2923 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores y elección de nuevo Directorio para el período restante hasta el vencimiento del mandato.
El Directorio
e. 15/1 Nº 94.118 v. 19/1/90

"P"

PERFIL GOMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a A. G. Ordinaria para el 30/1/90 a las 12 hs. en Sarmiento 1848 3º B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado 30/6/89;
2º) Designación Organo Fiscalizador y remuneración de los miembros del Organo Administrador;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 15/1 Nº 94.101 v. 19/1/90

"S"

S.A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de enero de 1990 a las 17 horas, en el local de la sede social, Avenida Corrientes 2817 piso 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Retiro voluntario del régimen de la oferta pública y de la cotización de las acciones.
3º) Consideración del balance especial y demás documentación contable al 31 de octubre de 1989 confeccionado para la determinación del valor del reembolso de las acciones de los accionistas disconformes. Aprobación de dicho valor de reembolso y fijación de su forma de ajuste hasta la fecha de pago.
El Directorio

NOTA: Todas las acciones en circulación otorgan un voto cada una y las resoluciones relativas a los puntos 2º y 3º deberán se adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto. Para el caso de aprobarse el retiro voluntario del régimen de la oferta pública y de la cotización de las acciones, los accionistas disconformes con tal resolución que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso conforme al art. 245 de la Ley 19.550.
Por último, se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio social Avenida Corrientes 2817, piso 3º "A", Capital Federal en el siguiente horario: lunes a viernes de 9,30 a 11,30 y de 15 a 17 horas, hasta las 17 hs. del día 25 de enero de 1990.
e. 15/1 Nº 94.120 v. 19/1/90

"T"

TEMPOLIBERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TEMPOLIBERO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1990 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria en la Avda. Diagonal Norte 825, 7º piso Of. 707, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación contable por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Memoria del Ejercicio.
4º) Distribución de Honorarios en exceso (art. 761 de la ley de Sociedades Comerciales).
El Directorio
e. 15/1 Nº 94.114 v. 17/1/90

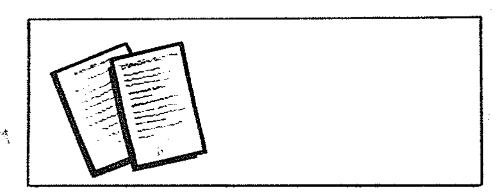
TRANSBOLSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de Transbolsa S.A., para el 5 de febrero de 1990, en el domicilio de Carlos Pellegrini 739, 7º piso Capital Federal, a las 11 hs. con el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) cambio de domicilio de la sociedad.
El Directorio
e. 15/1 Nº 94.142 v. 19/1/90



Transferencias

NUEVAS

"A"

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Antonio Da Cruz Goncalves vende a José Agustín Ferreiro, quien compra para sí y en representación de "Av. del Trabajo 5611/15 S.R.L. (en formación), su negocio de Panificación, elaboración de pan, galletitas, masas y similares, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5611/15 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 15/1 Nº 94.146 v. 19/1/90

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Francisco Antonio Alberto Zito vende a Joaquín Germán Martins Goncalves, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares. Comercio Minorista, despacho de pan y facturas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 7165/71 P. B. Y Sótano, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 15/1 Nº 94.148 v. 19/1/90

"Mourente y Cía. S.A.C.I.F. y A." (Ramón Mourente- Martillero Público), ofic. Av. de Mayo 1365, 5º P., Cap. Fed.; avisan que: "Panificación Neuquén S.R.L." vende a Luis Inverso su negocio de Elab. de Productos de Panadería excluidos galletitas y bizcochos. Elab. de pan, etc. elab. de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. sito en la AV. HONORIO PUEYRREDON 308 P. B. Y NEUQUEN 701 de la Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 15/1 Nº 94.140 v. 19/1/90

"C"

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375 de Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Manuel Da Cruz Ferros vende a Antonio Da Cruz Goncalves, su negocio de Panadería sito en la calle CASTAÑON 861/63, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 15/1 Nº 94.147 v. 19/1/90

"H"

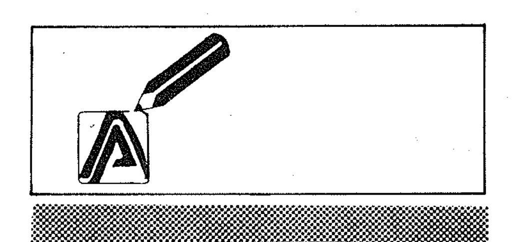
Oscar Vázquez y Cía. S.R.L., Corredores Públicos, con oficinas en la Avda. Belgrano 1460, P. 4º "D" de Capital Federal, avisan que: Los sres. Guillermo Russo y Sergio Zuffa venden su negocio de garage, sito en la calle HORTIGUERA 736, de Capital Federal, a Carpark S.R.L., libre de todo Pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/1 Nº 94.135 v. 19/1/90

"L"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que Manuel Couselo, Mario Godoy, Luciano Martínez y Roberto Lago Vázquez venden a Francisco Oscar Marinoff su negocio del ramo de comidas, minutas, venta de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas sito en LAVALLE 1557, P. B. y P. A., Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 15/1 Nº 94.123 v. 19/1/90





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

AHORROGAR
S. A. Empresa de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de diciembre 90 realizados el día 02 de enero del 90.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0549	058	S	0591	060	S	0649	030	S	0649	070	C
0662	042	S	0694	035	S	0704	054	S	0716	009	S
0724	002	S	0733	079	S	0745	074	S	0760	061	S
0783	053	S	0795	023	S	0806	003	S	0806	021	SLD
0814	002	S	0814	055	SLD	0826	047	S	0826	048	SLD
0837	016	SLD	0837	043	S	0837	067	SLD	0838	047	S
0849	015	S	0851	017	SLD	0851	037	S	0852	066	S
0854	047	S	0861	077	S	0864	063	S	0865	001	SLD
0865	009	S	0865	037	SLD	0872	029	S	0874	074	S
0878	055	S	0880	017	S	0884	006	S	0884	032	SLD
0898	026	S	0900	001	S	0902	011	S	0903	013	S
0907	074	S	0908	051	S	0919	045	S	0920	024	S
0921	032	S	0923	037	S	0925	009	S	0931	011	S
0934	052	S	0939	023	S	0941	019	S	0950	020	S
0951	001	S	0952	067	S	0953	026	S	0954	010	S
0956	066	S	0957	007	S	0962	050	S	0965	047	S
0966	037	SLD	0966	066	S	0967	011	S	0968	001	SLD
0968	009	S	0968	012	SLD	0968	021	SLD	0975	031	S
0977	037	S	0980	009	SLD	0980	012	C	0980	037	SLD
0980	050	S	0981	071	S	0982	017	S	0982	080	SLD
0983	054	S	0983	069	C	0987	004	SLD	0987	046	SLD
0987	047	SLD	0987	054	S	0989	070	S	0990	012	SLD
0990	022	S	0991	031	SLD	0991	037	S	0992	037	SLD
0992	070	S	0993	080	S	0994	070	S	0995	040	SLD
0995	047	SLD	0995	058	S	0996	054	S	0999	060	S
1003	037	S	1004	001	S	1005	004	S	1005	030	SLD
1005	037	SLD	1005	051	SLD	1014	011	S	1014	031	SLD
1014	077	SLD	1015	046	SLD	1015	047	S	1015	048	SLD
1015	080	SLD	1016	006	S	1017	031	SLD	1017	070	S
1018	010	SLD	1018	014	SLD	1018	030	S	1019	009	S
1019	030	SLD	1022	004	S	1022	009	SLD	1023	004	S
1023	012	SLD	1023	048	SLD	1023	053	SLD	1023	080	SLD
1024	004	S	1024	037	SLD	1025	031	S	1026	030	S
1026	031	SLD	1026	032	SLD	1026	037	SLD	1027	026	S
1028	005	SLD	1028	009	SLD	1028	026	S	1028	070	SLD
1029	054	S	1030	026	SLD	1030	050	S	1030	080	C
1031	034	S	1033	044	S	1034	009	SLD	1034	026	S
1035	004	S	1035	030	SLD	1035	045	SLD	1035	073	SLD
1036	005	SLD	1036	018	SLD	1036	030	S	1036	070	SLD
1037	005	SLD	1037	037	SLD	1037	054	S	1037	059	C
1037	066	SLD	1038	004	SLD	1038	054	S	1039	009	S
1039	037	SLD	1040	050	S	1040	054	SLD	1041	026	SLD
1041	050	S	1042	004	SLD	1042	037	SLD	1042	050	S
1042	073	SLD	1043	030	SLD	1043	036	SLD	1043	054	S
1043	072	SLD	1044	003	SLD	1044	037	SLD	1044	054	S
1045	006	C	1045	026	SLD	1045	030	SLD	1045	037	SLD
1045	050	S	1046	011	S	1047	004	SLD	1047	026	SLD
1047	030	SLD	1047	050	S	1047	070	SLD	1048	017	S
1049	004	S	1050	054	S	1051	012	SLD	1051	041	SLD
1051	051	SLD	1051	069	S	1052	004	S	1053	009	SLD
1053	030	SLD	1053	066	S	1053	070	SLD	1054	031	S
1055	004	S	1056	005	SLD	1056	026	SLD	1056	050	S
1057	005	SLD	1057	030	S	1058	049	C	1058	050	S
1059	009	S	1060	018	SLD	1060	070	S	1060	078	SLD
1060	080	C	1061	021	S	1062	004	SLD	1062	005	SLD
1062	026	S	1062	037	SLD	1063	003	SLD	1063	004	SLD
1063	009	SLD	1063	054	S	1064	070	S	1065	001	C
1065	004	SLD	1065	026	SLD	1065	037	SLD	1065	054	S
1066	018	SLD	1066	036	C	1066	037	S	1067	026	S
1067	037	SLD	1067	070	SLD	1068	004	SLD	1068	009	SLD
1068	026	SLD	1068	030	SLD	1068	066	S	1069	006	SLD
1069	037	S	1070	009	S	1071	005	SLD	1071	011	S
1072	011	S	1073	004	S	1074	004	SLD	1074	005	SLD
1074	009	SLD	1074	011	S	1074	037	SLD	1075	011	S
1075	054	SLD	1075	066	SLD	1076	054	S	1077	017	S
1079	050	S	1080	050	S	1081	026	S	1082	003	SLD
1082	004	S	1082	037	SLD	1082	070	SLD	1083	050	S
1084	021	SLD	1084	037	S	1085	027	S	1086	066	S
1087	005	SLD	1087	010	SLD	1087	018	SLD	1087	030	S
1088	050	S	1089	054	S	1090	005	SLD	1090	009	S
1091	004	S	1092	019	S	1093	018	S	1095	004	SLD
1095	066	S	1096	046	S	1097	003	C	1097	009	S
1097	061	C	1097	074	C	1098	005	SLD	1098	011	S
1099	003	SLD	1099	018	SLD	1099	050	S	1100	003	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1100	005	S	1100	037	SLD	1100	057	SLD	1100	070	SLD
1102	011	S	1103	005	S	1103	010	SLD	1104	026	SLD
1104	050	S	1104	066	SLD	1105	054	S	1107	017	S
1109	011	S	1110	009	SLD	1110	054	S	1112	003	SLD
1112	037	S	1113	004	S	1114	001	SLD	1114	004	S
1114	006	SLD	1115	004	SLD	1115	009	SLD	1115	026	SLD
1115	030	SLD	1115	054	S	1116	037	SLD	1116	050	S
1116	066	SLD	1116	070	SLD	1117	005	SLD	1117	010	SLD
1117	030	S	1117	031	SLD	1117	037	SLD	1118	019	S
1118	059	SLD	1118	070	SLD	1120	011	S	1120	037	SLD
1120	066	SLD	1122	021	L	1122	050	S	1123	054	S
1124	026	S	1125	035	L	1125	070	S	1126	066	S
1127	026	S	1128	001	SLD	1128	008	C	1128	047	S
1129	026	SLD	1129	050	S	1130	025	S	1131	030	S
1131	070	SLD	1133	050	S	1133	066	SLD	1134	054	S
1134	066	SLD	1135	026	SLD	1135	054	S	1136	005	SLD
1136	066	S	1137	019	S	1137	037	SLD	1137	069	C
1138	070	S	1139	012	SLD	1139	019	S	1139	020	SLD
1140	011	SLD	1140	050	S	1141	011	SLD	1141	026	SLD
1141	050	S	1141	054	SLD	1141	066	SLD	1142	011	SLD
1142	050	S	1143	011	SLD	1143	050	S	1144	011	SLD
1144	050	S	1145	011	SLD	1145	050	S	1146	011	SLD
1146	050	S	1147	011	SLD	1147	050	S	1148	036	L
1148	050	S	1149	050	S	1149	074	L	1150	019	L
1150	050	S	1151	011	SLD	1151	050	S	1152	049	L
1152	050	S	1153	050	S	1153	079	L	1154	050	S
1154	069	L	1155	011	L	1155	050	S	1156	019	L
1156	050	S	1157	050	S	1157	072	L	1158	011	SLD
1158	050	S	1159	011	SLD	1159	050	S	1160	021	L
1160	050	S	1161	020	L	1161	050	S	1162	011	SLD
1162	050	S	1160	020		1160	050		1160	010	

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Vicepresidente
e. 15/1 Nº 94.136 v. 15/1/90

ANCAS
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley Nº 19.550 se comunica que la asamblea general ordinaria del 28-12-89 aceptó las renuncias del Presidente Dr. Carlos Mariano Villares y de la Directora Suplente Dra. Ana Maria Telle, nombrando reemplazantes, por lo que la nueva composición del Directorio es la siguiente: Presidente: Roberto Tomás Thomann. Director Suplente: Oscar Cayetano Chialvo.

El Presidente
e. 15/1 Nº 94.149 v. 15/1/90

"B"

BRITISH AIRWAYS PLC.

Se hace saber por un día que ha designado como representante legal para Argentina al Sr. Ian Frederick Smith-Gillespie en reemplazo del Sr. Juan Keith Macgaul. El domicilio social en Avda. Córdoba 650, Capital Federal. Buenos Aires, enero 4 de 1990.

El Representante
e. 15/1 Nº 94.110 v. 15/1/90

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO
Sociedad Anónima

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 1989 y Reunión de directorio de igual fecha, designaron autoridades y distribuyeron cargos, respectivamente, quedando integrado el Directorio, con mandato hasta el 30/6/91, como a continuación se expresa: Presidente, Felipe Francisco Díaz O'Kelly; Vicepresidente, Rómulo Vicente Alfredo Italiani; Directores: Hilde Angélica Echevarría, Américo Cristobal Arce, Santiago José Martin Locatelli, Leonardo Felipe Díaz O'Kelly y Guillermo Armando López; Directores suplentes: Carlos Oscar Valenzuela, Hiram Salomón Bensabath y José Alonso.

El Apoderado
e. 15/1 Nº 94.105 v. 15/1/90

"CIRCULOS INTEGRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de comercio el 3 de Marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas.-
Plan aprobado con fecha 22 de Febrero de 1983 por Resolución Nº 033 de la inscripción General de Justicia de la Nación.-

POR UN DIA

Resultados de los actos de adjudicación de productos del hogar, efectuados en esta Capital Federal en el mes de Agosto de 1989.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "AT8"

0005055

CARACTERISTICA "AO4"

0084045.- 0098006.- 0100008

CARACTERISTICA "AO6"

0066076.- 0068033

CARACTERISTICA "AO8"

0008045.- 0013088.- 0014011.- 0015088.- 0016049.- 0019030
0020001.- 0021084.- 0022059.- 0024006.- 0025096.- 0026034
0041025.- 0044077.- 0047025.- 0054077.- 0062017

CARACTERISTICA "BA6"

0009073.- 0010017

CARACTERISTICA "BA8"

0001073.- 0006072.- 0076017

CARACTERISTICA "BE8"

0014055.- 0027017

CARACTERISTICA "BR8"

0013055

CARACTERISTICA "BT8"

0011025

CARACTERISTICA "BO4"

0098049.- 0120050.- 0124006

CARACTERISTICA "BO8"

0004097.- 0014031.- 0024020.- /0033045.- 0034066.- 0035095.- 0036009.- 0038095.- 0042015
0045047.- 0046060.- 0047084.- 0049022.- 0056009.- 0058047
0059022.- 0060035.- 0061090.- 0063055.- 0064044.- 0065072
0070006.- 0071004.- 0076097.- 0083081.- 0096089.- 0102044
0109025.- 0111046.- 0131025.- 0146017.- 0236014.- 0288025

CARACTERISTICA "CZ8"

0001055.- 0002017.- 0003055.- 0008055

CARACTERISTICA "CO4"

0149018.- 0159025.- 0170007.- 0182042.- 0191060.- 0210011
0212053.- 0217024.- 0225025.- 0227005.- 0228008.- 0231056
0232021.- 0234014.- 0236017.- 0239039.- 0241011.- 0245006
0249036.- 0253003.- 0266014.- 0276025.- 0282025.- 0291025
0303025.- 0312025.- 0319017.- 0320025

CARACTERISTICA "CE4" 0001055

CARACTERISTICA "CE8" 0002055

CARACTERISTICA "CO6"

0003004.- 0005001.- 0049064.- 0055034.- 0056072.- 0074018
0080079.- 0089040.- 0098008.- 0101066.- 0106011.- 0111020
0113023.- 0116020.- 0119033.- 0121076.- 0122043.- 0123050
0124077.- 0125017.- 0128014.- 0129035.- 0131044.- 0132050
0135048.- 0136077.- 0137073.- 0138035.- 0139055.- 0141019
0144058.- 0145020.- 0146030.- 0147049.- 0148056.- 0150041
0152007.- 0154055.- 0155009.- 0156032.- 0158057.- 0159017
0160031.- 0162077.- ----.- 0165001.- 0166068.- 0167043
0169050.- 0173077.- 0174036.- 0175046.- 0177050.- 0178009
0180044.- 0181040.- 0192023.- 0196055.- 0209060.- 0221010
0224050.- 0235076.- 0303072.- 0338004

CARACTERISTICA "CO8"

0019025.- 0052055.- 0058055

CARACTERISTICA "DO8"

0006075.- 0008032.- 0009077.- 0013014.- 0017049.- 0019001
0020076.- 0021077.- 0022061.- 0024079.- 0025020.- 0027059
0032010.- 0033069.- 0038088.- 0047046.- 0084016

CARACTERISTICA "EA8"

0021055.- 0033060.- 0044055

CARACTERISTICA "EO6"

0159053.- 0166049.- 0168052.- 0179077.- 0182048.- 0183001
0188049.- 0194040.- 0198053.- 0200027.- 0202005.- 0204005
0206024.- 0208060.- 0215072.- 0216080.- 0218031.- 0220030
0222062.- -225077.- 0229043.- 0238044.- 0269017.- 0288025

0336055

CARACTERISTICA "EO8"

0013077.- 0019044.- 0022055.- 0029055.- 0032066.- 0033057
0038015.- 0040096.- 0041017.- 0042055.- 0045051.- 0046064
0047095.- 0050049.- 0051026.- 0055048.- 0057081.- 0058006
0062097.- 0063058.- 0064041.- 0066070.- 0067071.- 0068077
0070055.- 0072069.- 0075089.- 0077072.- 0079076.- 0085060
0086072.- 0088076.- 0095098.- 0096008.- 0107087.- 0109087
0129076.- 0150095.- 0186049.- 0258049.- 0276014.- 0296077
0625055.- 0647055

CARACTERISTICA "GO4"

0041009.- 0123047.- 0131045.- 0147006.- 0150013.- 0152058

0157050.- 0158050.- 0162009.- 0234055.- 0237017.- 0243025

0244025.- 0250004

CARACTERISTICA "GO8"

0004025.- 0012025.- 0016017.- 0044055

CARACTERISTICA "HC4"

0001021.- 0010025

CARACTERISTICA "HC8"

0046004.- 0068017

CARACTERISTICA "HE8"

0007004.- 0015055

CARACTERISTICA "HZ8"

0002025.- 0006055

CARACTERISTICA "HO3"

0162006.- 0165034.- 0169049

CARACTERISTICA "HO5"

0104061.- 0113035.- 0118046.- 0119025.- 0120015.- 0122005

0124060.- 0125042.- 0126033.- 0128059.- 0129056.- 0133064

0138032.- 0140025.- 0142025

CARACTERISTICA "HO8"

0007082.- 0018042.- 0021095.- 0029019.- 0030038.- 0031039
/0033069.- 0035010.- 0038042.- 0039094.- 0041069.-
/0044058.- 0046099.- 0057079.- 0061079.- 0062094.- 0064089

0065053.- 0066080.- 0067025.- 0068005.- 0069066.- 0070017

0071056.- 0072069.- 0075017.- 0076048.- 0078053.- 0081096

0082088.- 0083098.- 0084084.- 0086077.- 0087031.- 0088042

0095061.- 0101094.- 0103055.- 0105069.- 0108094.- 0109022

0110087.- 0111084.- 0115010.- 0116077.- 0117080.- 0130047

0132089.- 0136077.- 0145046.- 0170059.- 0186092.- 0221089

0243017.- 0252034.- 0258025.- 0277025.- 0280049.- 0292087

0305055.- 0311025.- 0322073.- 0326015.- 0339025.- 0359025

0382025.- 0402055.- 0461014.- 0465036

CARACTERISTICA "IB4"

0044045.- 0058025.- 0060017.- 0063025.- 0064014.- 0065017

0072010.- 0075017.- 0076017.- 0077025

CARACTERISTICA "IB8"

0033017.- 0035013.- 0039025.- 0049008.- 0062047.- 0079072

0084089.- 0099025.- 0100025.- 0132025.- 0135087.- 0137017

0162087.- 0172089.- 0187025.- 0205017.- 0206025.- 0229077

0254055.- 0268025.- 0315017.- 0317055.- 0321055.- 0336004

0398055.- 0404017.- 0426055.- 0427055

CARACTERISTICA "IC8"

0036055.- 0058025.- 0067060.- 0085025.- 0106025.- 0118055

0186017.- 0187004.- 0188055.- 0248055.- 0249055.- 0250055

CARACTERISTICA "JO8"

0036024.- 0061003.- 0067012.- 0072045.- 0091088.- 0092075

0094076.- 0096047.- 0097023.- 0102059.- 0106061

CARACTERISTICA "KO8"

/0041100.- 0042003.- 0046064
0008068.- 0016086.- 0034075.-/0048062.- 0051086.- 0057090

0058077.- 0060005.- 0080025

CARACTERISTICA "LO8"

0002077.- 0004035.- 0005090.- 0006084.- 0017059.- 0018025

0021036.- 0033014.- 0038025.- 0044017.- 0049055

CARACTERISTICA "MO3"

0144009 - 0165027.- 0176019.- 0219029.- 0226008.- 0233034

0234035.- 0240010.- 0245023.- 0251016.- 0252017.- 0253041

0254032.- 0255027.- 0256025.- 0259006.- 0261014.- 0262004

0263010.- 0264025.- 0277025.- 0281036.- 0306025

CARACTERISTICA "MO6"

0032010.- 0041060.- 0043064.- 0045060.- 0048013.- 0050064

0054026.- 0055003.- 0056031.- 0057059.- 0061036.- 0062043

0063024.- 0067058.- 0070072.- 0072020.- 0073080.- 0075001

0076036.- 0077025.- 0078057.- 0079022.- 0080017.- 0081033

0082020.- 0083068.- 0084009.- 0087061.- 0089066.- 0090014

0091060.- 0092016.- 0093005.- 0097077.- 0099046.- 0102022

0103017.- 0105050.- 0107031.- 0110025.- 0122030.- 0124076

CARACTERISTICA "NO8"

0005033.- 0007005.- 0017006.- 0018004.- 0019077.- 0020048

0022099.- 0025060.- 0034072.- 0053055

CARACTERISTICA "PC8"

0002004

CARACTERISTICA "PS4"

0002017.- 0007025

CARACTERISTICA "PS8"

- - - - 0028055.- 0031025.- 0034025.- 0035025.- 0046055

0061055

CARACTERISTICA "PO4"

0070001.- 0093002.- 0101006.- 0119007.- 0123048.- 0129050

CARACTERISTICA "PO8"

0001005.- 0011056.- 0012037.- 0017077.- 0033061.- 0037084

0043031.- 0047076.- 0050088.- 0051095.- 0056100.- 0057099

0059003.- 0063005.- 0064060.- 0071042.- 0073091.- 0074055

0075003.- 0076052.- 0078036.- 0080023.- 0082042.- 0083072

0085077.- 0089072.- 0093038.- 0094048.- 0095072.- 0096024

0097005.- 0098005.- 0099005.- 0100068.- 0103088.- 0105001

0106036.- 0110079.- 0114090.- 0118046.- 0123040.- 0127095

0128008.- 0130017.- 0134098.- 0135038.- 0136025.- 0137087

0138002.- 0140077.- 0143094.- 0144057.- 0145059.- 0147007

0149008.- 0150091.- 0152089.- 0156022.- 0157044.- 0159095

0161062.- 0162069.- 0168081.- 0170016.- 0172100.- 0175008

0178100.- 0184005.- 0193073.- 0195087.- 0197077.- 0201088

0208088.- 0209041.- 0226079.- 0234016.- 0245049.- 0265097

0272087.- 0279014.- 0289006.- 0304014.- 0424025.- 0506076

0639004

CARACTERISTICA "OO8"

0007096.- 0008090

CARACTERISTICA "RA4"

0001046

CARACTERISTICA "RA8"

0125055.- 0127060.- 0181055

CARACTERISTICA "RR8"

0016025.- 0022025.- 0057055.- 0060025.- 0062025.- 0063025

0078025.- 0084025.- 0086055.- 0087025.- 0092004.- 0112055

0138055.- 0142017.- 0147017.- 0150025.- 0151092.- 0179055

0197055.- 0199017.- 0253025.- 0281055

CARACTERISTICA "RO4"

0201043.- 0209041.- 0219035.- 0252016.- 0256028.- 0270057

CARACTERISTICA "RO8"

0015013.- 0021008.- 0022077.- 0023001.- 0025008.- 0032077

0034065.- 0037072.- 0038069.- 0039055.- 0040046.- 0041048

0043095.- 0044038.- 0045025.- 0046001.- 0048026.- 0050085

0051068.- 0056085.- 0059006.- 0060066.- 0062005.- 0066010

0069087.- 0073087.- 0075026.- 0152030.- 0353055

CARACTERISTICA "SO3"

0434011.- 0480017.- 0520047.- 0569016.- 0571025.- 0587042

0597036.- 0610009.- 0611012.- 0613043.- 0614024.- 0615016

0626018.- 0627016.- 0629025.- 0632029.- 0635010.- 0636034

0637013.- 0638033.- 0639005.- 0640025.- 0644043.- 0645043

0646031.- 0648014.- 0651025.- 0652005.- 0656036.- 0657046

0664001.- 0669025.- 0670031.- 0672005.- 0675036.- 0680030

0682046.- 0719025.- 0727036.- 0809025.- 0810025

CARACTERISTICA "TS8"

0021025.- 0072055.- 0087055

CARACTERISTICA "TO6"

0170080.- 0177066.- 0192080.- 0204057.- 0206057.- 0209004

0216055.- 0219022.- 0221073.- 0224013.- 0229064.- 0230073

0231030.- 0239015.- 0248060.- 0249017.- 0255030.- 0258061

CARACTERISTICA "TO8"

0059048.- 0089046.- 0104063.- 0132064.- 0163085.- 0176033

0185042.- 0194070.- 0203064.- 0205072.- 0208076.- 0213042

0223088.- 0244016.- 0258054.- 0261009.- 0272049.- 0290088

/0324054.-

0310054.-/0325086.- 0326031.- 0328056.- 0331045.- 0332027

0341097.- 0347049.- 0348085.- 0355036.- 0381019.- 0383063

0393094.- 0395022.- 0396059.- 0400017.- 0401095.- 0405006

0414015.- 0415097.- 0416086.- 0417029.- 0419086.- 0420017

0421058.- 0422054.- 0423010.- 0424072.- 0426065.- 0427016

0433050.- 0437009.- 0438004.- 0439008.- 0440013.- 0441015

0443084.- 0444025.- 0445074.- 0446031.- 0447077.- 0448020

0450063.- 0451082.- 0452062.- 0453080.- 0454089.- 0455092

0456083.- 0457088.- 0458094.- 0459001.- 0462003.- 0464043

0466015.- 0468015.- 0469077.- 0470080.- 0472006.- 0473062

0474005.- 0480061.- 0484031.- 0489016.- 0494069.- 0496016

0498044.- 0501089.- 0502077.- 0503001.- 0505051.- 0507077

0512072.- 0513090.- 0517076.- 0520076.- 0522094.- 0535010

0536069.- 0547025.- 0552066.- 0564088.- 0570068.- 0572059

0575056.- 0577084.- 0584076.- 0585059.- 0589056.- 0596001

0599014.- 0610089.- 0611086.- 0615050.- 0616020.- 0622033

0635099.- 0653066.- 0689069.- 0770069.- 0893071.- 1001076

1034036.- 1150025.- 1178025.- 1290025.- 1322025.- 1402025

CARACTERISTICA "UC8"

0014087

CARACTERISTICA "UO8"

0002083.- 0007017.- 0008071.- 0016077.- 0018015.- 0020020

0022098.- 0023097.- 0025029.- 0026091.- 0027036.- 0029085

0030030.- 0033089.- 0037049.- 0038090.- 0042016.- 0047010

0057089.- 0063100.- 0067033.- 0072055.- 0086025.- 0103073

0123025

CARACTERISTICA "VS8"

0030055

CARACTERISTICA "V04"

0072054.- 0077046.- 0100030.- 0128008.- 0140020.- 0147050

CARACTERISTICA "V08"

0007041.- 0021053.- 0028028.- 0031077.- 0037093.- 0040083
0043049.- 0050022.- 0051049.- 0052067.- 0053072.- 0056003
0060061.- 0062066.- 0063062.- 0064083.- 0066044.- 0067079
0069067.- 0071061.- 0077063.- 0078055.- 0087046.- 0088017
0089027.- 0092092.- 0097019.- 0098005.- 0109089.- 0112087
0115072.- 0135009.- 0139047.- 0151046.- 0155044.- 0185072
0203069.- 0213095.- 0249025

CARACTERISTICA "WA8"

0010055.- 0012060

CARACTERISTICA "WB4"

0006025.- 0015025.- 0019017

CARACTERISTICA "WM4"

0051004.- 0077055

CARACTERISTICA "WR8"

0018055

CARACTERISTICA "WZ4"

0006014.- 0019055

CARACTERISTICA "W04"

0026046.- 0027013.- 0039017.- 0040014

CARACTERISTICA "W08"

0002085.- 0013094.- 0019095.- 0021029.- 0026025.- 0027077
/0038006.- 0042067.- 0044058.- 0050088.- 0052095.-
0029093.- 0030083.- 0031069.- 0033027.- 0034055.-/ 0080052
0084077.- 0168053.- 0225017.- 0252025.- 0255025.- 0263092

CARACTERISTICA "XB2"

0089033.- 0114025.- 0122025.- 0135025.- 0136014.- 0144017
0145025

CARACTERISTICA "XB5"

0025064.- 0038009.- 0045011.- 0047026.- 0057014.- 0058066
0060053.- 0063038.- 0064026.- 0066012.- 0076039.- 0102025
0112055.- 0123017.- 0131025.- 0135004.- 0145055

CARACTERISTICA "XB8"

0007025.- 0014072.- 0043087.- 0055034.- 0063069.- 0081087
0085017.- 0105036.- 0125025.- 0128014.- 0132017.- 0144087
0149089.- 0169014.- 0195092.- 0201092.- 0251025.- 0256025
0315077.- 0327025.- 0329017.- 0337017.- 0338017.- 0347025
0351025.- 0368025.- 0402087.- 0422025.- 0424025.- 0427055
0451060.- 0466077.- 0468025.- 0479055.- 0491055.- 0507055
0508055.- 0511092.- 0517055.- 0522017.- 0530055.- 0531092
0539025.- 0553025.- 0562055.- 0563055

CARACTERISTICA "X05"

0096062.- 0098026.- 0102037.- 0103060.- 0104056.- 0107017
0108049.- 0110064.- 0111028.- 0112025.- 0132025.- 0133055

CARACTERISTICA "X08"

0007082.- 0010095.- 0014055.- 0019049.- 0021084.- 0023088
0026011.- 0032073.- 0037064.- 0039067.- 0046095.- 0048081
0050085.- 0051010.- 0052071.- 0054010.- 0055049.- 0057048
0058062.- 0059094.- 0061049.- 0062089.- 0063026.- 0064089
0065044.- 0068089.- 0070031.- 0071089.- 0072047.- 0073012
0076053.- 0079046.- 0080077.- 0082023.- 0084015.- 0085073
0087088.- 0088043.- 0089084.- 0091075.- 0092072.- 0093080
0095048.- 0098026.- 0099068.- 0101069.- 0106053.- 0108016
0113070.- 0114025.- 0119100.- 0126060.- 0127078.- 0128059
0132046.- 0135049.- 0138013.- 0147070.- 0157068.- 0158064
0166069.- 0167010.- 0171017.- 0175060.- 0176004.- 0186089
0210017.- 0217017.- 0229014.- 0312025.- 0315055.- 0332077

CARACTERISTICA "Y04"

0042001.- 0073049.- 0087046.- 0089014.- 0096029.- 0098006

CARACTERISTICA "Z02"

0185009.- 0239024.- 0255026.- 0260011.- 0262007.- 0265008
0271022.- 0292036.- 0307025.- 0309010.- 0322017.- 0326004

ADJUDICACIONES POR LICITACION

CARACTERISTICA "AT8"

001022.- 0005002.- 0006036

CARACTERISTICA "A04"

0098030.- 0099002.- 0100041.- 0102041.- 0103030.- 0105004
0107034

CARACTERISTICA "A06"

0067031.- 0068015.- 0068044.- 0069017.- 0070008

CARACTERISTICA "A08"

0018034.- 0019100.- 0019075.- 0020086.- 0022049.- 0023004
0027095.- 0030006.- 0033070.- 0035096.- 0036047.- 0037008
0038033.- 0041066.- 0041084.- 0041090.- 0041067.- 0042011
0043087.- 0044050.- 0044059.- 0044098.- 0044015.- 0044066
0044062.- 0044085.- 0045025.- 0047017.- 0047006.- 0047005
0047048.- 0048087.- 0049016.- 0050059.- 0051059.- 0053076
0054014.- 0054009.- 0054095.- 0056017.- 0057025.- 0062006

0064008.- 0066092.- 0069010.- 0071098.- 0072073.- 0079016
0081025.- 0084084.- 0086073.- 0091029.- 0093024.- 0095036
0098072.- 0104079.- 0106087.- 0108055.- 0110093.- 0111035
0114032.- 0116019.- 0117083

CARACTERISTICA "BA6"

0002059.- 0003044.- 0006077.- 0007025.- 0009014.- 0009049
0010034.- 0010072.- 0010077.- 0011072.- 0012017.- 0015010
0017009

CARACTERISTICA "BA8"

0001069.- 0003025.- 0004100.- 0006069.- 0006081.- 0006059
0007017.- 0009088.- 0012021.- 0013087.- 0015017.- 0016089
0020087.- 0021017.- 0022025.- 0030025.- 0032089.- 0036069
0037055.- 0039055.- 0040078.- 0053071.- 0061087.- 0062004
0063031.- 0067053.- 0068010.- 0069044.- 0076059.- 0076004
0078073.- 0079055.- 0081032.- 0082083.- 0083087.- 0084007

CARACTERISTICA "BE8"

0001071.- 0003025.- 0005070.- - - - -.- 0007077.- 0011073
0012041.- 0014017.- 0015005.- 0019092.- 0020031.- 0023049
0024071.- 0027002.- 0027004.- 0029028.- 0030058.- 0035060
0036038.- 0042088

CARACTERISTICA "BR8"

0001006.- 0006023.- 0008090.- 0009048.- 0010055.- 0013044

CARACTERISTICA "BS8"

0015017.- 0019016.- 0024060.- 0029062.- 0035035

CARACTERISTICA "BT8"

0002076.- 0003050.- 0005089.- 0006049.- 0008047.- 0009084
0010093.- 0011045.- 0011017.- 0012071.- 0013064.- 0014074
0015017.- 0016088.- 0019083

CARACTERISTICA "BO4"

- - - -.- 0120027.- 0124011.- 0126055.- 0129030

CARACTERISTICA "BO8"

0034035.- 0035090.- 0062095.- 0063066.- 0065006.- 0065001
0065093.- 0066051.- 0068059.- 0069084.- 0071029.- 0072087
0073031.- 0074049.- 0075086.- 0076024.- 0077073.- 0082069
0083028.- 0085006.- 0086009.- 0090057.- 0091075.- 0096084
0097031.- 0098081.- 0102019.- 0103100.- 0104025.- 0109060
0109077.- 0109011.- 0110089.- 0114087.- 0116055.- 0124080
0128084.- 0131087.- 0131008.- 0131034.- 0131094.- 0132079
0142094.- 0143069.- 0144055.- 0145025.- 0146046.- 0146031
0151056.- 0154076.- 0156030.- 0160004.- 0163010.- 0165092
0166031.- 0168029.- 0171096.- 0172069.- 0173050.- 0175036
0178087.- 0181017.- 0183069.- 0185040.- 0187067.- 0188055
0189077.- 0192025.- 0193072.- 0194087.- 0195017.- 0196009
0198004.- 0199024.- 0201010.- 0203050.- 0205060.- 0206025
0210089.- 0212013.- 0218096.- 0220069.- 0221025.- 0225087
0231025.- 0232017.- 0234059.- 0235025.- 0236070.- 0236015
0236005.- 0238087.- 0241055.- 0252059.- 0254004.- 0288004
0288095.- 0290019

CARACTERISTICA "CE4"

0001013

CARACTERISTICA "CE8"

0002022

CARACTERISTICA "CZ8"

0001050.- 0001054.- 0002078.- 0003019.- 0003098.- 0004089
0006004.- 0007083.- 0008031

CARACTERISTICA "CO4"

0011043.- 0115053.- 0168048.- 0214007.- 0216012.- 0226006
0228043.- 0231024.- 0242053.- 0243010.- 0244057.- 0246014
0248060.- 0249029.- 0249028.- 0249027.- 0253054.- 0255050
0257059.- 0258016.- 0259023.- 0260055.- 0261036.- 0263055
0266010.- 0266048.- 0268060.- 0269060.- 0272025.- 0274017
0275017.- 0276010.- 0277025.- 0279036.- 0280025.- 0281060
0282017.- 0282060.- 0282010.- 0282053.- 0282008.- 0283014
0288025.- 0289025.- 0290004.- 0291017.- 0291010.- 0291036
0291053.- 0292011.- 0294025.- 0295030.- 0296017.- 0297055
0299025.- 0300051.- 0302055.- 0303017.- 0304025.- 0305060
0307055.- 0308050.- 0309003.- 0310060.- 0312014.- 0314036
0315025.- 0316005.- 0317028.- 0318028.- 0319052.- 0320004
0320060.- 0320010.- 0321013.- 0322043.- 0327007

CARACTERISTICA "CO6"

0081036.- 0098044.- 0101052.- 0119018.- 0120055.- 0123026
0124016.- 0125007.- 0128053.- 0128003.- 0132031.- 0135054
0137040.- 0140072.- 0141018.- 0147027.- 0148029.- 0148003
0151033.- 0154045.- 0156026.- 0159014.- 0159071. 0159080
0159027.- 0160080.- 0161013.- 0162009.- 0162045.- 0163036
0166062.- 0168013.- 0169067.- 0169003.- 0169028.- 0170003
0171008.- 0172069.- 0173053.- 0173008.- 0173057.- 0173078
0175064.- 0178067.- 0178024.- 0180065.- 0180021.- 0181027
0181066.- 0182025.- 0184036.- 0185034.- 0186017.- 0187038
0190076.- 0191057.- 0192056.- 0193033.- 0194066.- 0195073
0196025.- 0196044.- 0196026.- 0197017.- 0198060.- 0199064

0200055.- 0202006.- 0204059.- 0206057.- 0208073.- 0209059
0209006.- 0209064.- 0209043.- 0210006.- 0211025.- 0218027
0221062.- 0221042.- 0223076.- 0224063.- 0228025.- 0229022
0230005.- 0232025.- 0234049.- 0235080.- 0235028.- 0237022
0238073.- 0241067.- 0242020.- 0248025.- 0264025.- 0266025
0268072.- 0271055.- 0274053.- 0277073.- 0281072.- 0289070
0290025.- 0291077.- 0302053.- 0303033.- 0309013.- 0314053
0323017.- 0324014.- 0333025.- 0338073.- 0338057.- 0342035
0361028.- 0365032.- 0367033.- 0368047.- 0371055.- 0374003
0378055.- 0384055.- 0391046.- 0395053.- 0397001

CARACTERISTICA "C08"

0003099.- 0005087.- 0006075.- 0007062.- 0012025.- 0013044
0014055.- 0015055.- 0018020.- 0019017.- 0019004.- 0020017
0022073.- 0024099.- 0026060.- 0027011.- 0029070.- 0030048
0033084.- 0036072.- 0037014.- 0038017.- 0039016.- 0040042
0041025.- 0043025.- 0044017.- 0047010.- 0048004.- 0049057
0050001.- 0052030.- 0053059.- 0055089.- 0058014.- 0058052
0060013.- 0066081.- 0069031.- 0070044

CARACTERISTICA "D08"

0009022.- 0009001.- 0020097.- 0027011.- 0027091.- 0028017
0032064.- 0033066.- 0033051.- 0035061.- 0036096.- 0038030
0038043.- 0038038.- 0040031.- 0041040.- 0043052.- 0044063
0045089.- 0046089.- 0052017.- 0061092.- 0067044.- 0071089
0072059.- 0084066.- 0086011.- 0091025.- 0093087.- 0098083
0102097.- 0105009.- 0107077.- 0117059.- 0194087.- 0216055
0219004.- 0222095

CARACTERISTICA "EA8"

0001071.- 0004002.- 0009025.- 0012025.- 0013044.- 0017055
0021032

CARACTERISTICA "EB8"

0004054.- 0005087.- 0008018.- 0009024.- 0010058.- 0011023
0013067.- 0015082.- 0018065.- 0019062.- 0020066.- 0025006
0029054.- 0033049.- 0034025.- 0035004.- 0036038.- 0038069
0039052.- 0042015.- 0044016.- 0044036.- 0055065.- 0056027

CARACTERISTICA "E06"

0140014.- 0194063.- 0204056.- 0208021.- 0215001.- 0217077
0219076.- 0221038.- 0223025.- 0226007.- 0227028.- 0228007
0229028.- 0230013.- 0231076.- 0232036.- 0235069.- 0238074
0239025.- 0240004.- 0241011.- 0242034.- 0244009.- 0245009
0247006.- 0248076.- 0251014.- 0252015.- 0253077.- 0254035
0260013.- 0266059.- 0268016.- 0269060.- 0269059.- 0269056
0269063.- 0270076.- 0271005.- 0272048.- 0274025.- 0275025
0276055.- 0277025.- 0280035.- 0281004.- 0282073.- 0283059
0286055.- 0287036.- 0288024.- 0288017.- 0290005.- 0291025
0292010.- 0293055.- 0294013.- 0295025.- 0296025.- 0297017
298055.- 0299025.- 0301025.- 0303008.- 0307025.- 0308050
0309054.- 0311010.- 0312027.- 0313017.- 0314055.- 0315036
0316057.- 0317067.- 0318025.- 0319017.- 0320018.- 0322055
0324030.- 0327017.- 0329055.- 0330015.- 0332037.- 0333065
0334017.- 0336033

CARACTERISTICA "E08"

0042050.- 0042059.- 0044095.- 0049014.- 0050001.- 0053040
0054008.- 0055091.- 0056003.- 0058028.- 0061079.- 0063003
0065081.- 0069076.- 0070090.- 0073022.- 0075070.- 0075040
0075044.- 0076095.- 0077016.- 0077065.- 0077079.- 0079035
0080096.- 0081017.- 0082006.- 0083069.- 0085043.- 0086013
0086009.- 0086016.- 0086051.- 0087047.- 0088016.- 0091069
0092009.- 0093038.- 0094077.- 0095088.- 0095065.- 0095051
0097044.- 0098010.- 0104009.- 0106086.- 0109034.- 0110081
0113025.- 0115072.- 0116016.- 0117014.- 0119003.- 0124011
/0129075.-
0126029.- 0127090.- 0128077.-/0131041.- 0132006.- 0133057
0134009.- 0135096.- 0144098.- 0146033.-0147089.- 0148025
0150005.- 0150056.- 0150061.- 0151010.- 0158049.- 0160010
0165064.- 0167036.- 0168047.- 0169087.- 0170059.- 0171069
/0186011.- 0186071
0172036.- 0176044.- 0185087.- 0186064.-/0187055.- 0189051
0191008.- 0192087.- 0200010.- 0202004.- 0213025 .- 0217087
0218010.- 0219057.- 0222010.- 0225087.- 0226004.- 0229087
0240059.- 0241021.- 0246056.- 0253010.- 0254025.- 0255077
0257055.- 0258044.- 0276008.- 0277049.- 0280087.- 0291025
0292055.- 0294025.- 0296034.- 0301087.- 0304025.- 0306055
0311017.- 0313073.- 0318088.- 0321055.- 0338017.- 0355087
0357072.- 0364046.- 0382069.- 0385077.- 0388055.- 0399017
0401087.- 0406025.- 0408055.- 0414055.- 0415072.- 0420055
0436025.- 0441055.- 0444089.- 0447080.- 0458087.- 0460024
0461025.- 0464072.- 0468055.- 0470071.- 0471025.- 0473025
0474025.- 0483072.- 0499025.- 0505017.- 0507019.- 0509044
0515025.- 0530093.- 0531053.- 0539027.- 0540087.- 0541025
0548091.- 0551055.- 0552086.- 0554037.- 0556049.- 0557025
0561077.- 0563060.- 0565035.- 0566023.- 0567055.- 0570025
0571055.- 0583012.- 0585025.- 0586068.- 0589004.- 0592095
0594025.- 0596083.- 0597031.- 0598070.- 0599046.- 0602025

0603043.- 0604082.- 0609092.- 0610046.- 0611056.- 0612055
0614017.- 0616049.- 0617017.- 0620001.- 0621004.- 0622060
0625031.- 0629039.- 0630010.- 0632075.- 0635051.- 0645045
0646074.- 0647068

CARACTERISTICA "G04"

0099050.- 0111036.- 0136043.- 0137051.- - - - .- 0149004
0157031.- 0157027.- 0158040.- 0159025.- 0160018.- 0162056
0164060.- 0165025.- 0166049.- 0167054.- 0168025.- 0170019
0171006.- 0174014.- 0175050.- 0177047.- 0178038.- 0180053
0184034.- 0187053.- 0188016.- 0190009.- 0193033.- 0196055
0198039.- 0200053.- 0202036.- 0203014.- 0211029.- 0220055
0221053.- 0225017.- 0228060.- 0231009.- 0232051.- 0233017
0234017.- 0234053.- 0234049.- 0236060.- 0237060.- 0237010
0238029.- 0239004.- 0243014.- 0243050.- 0244053.- 0245014
0248014.- 0249015.- 0250019.- 0250010.- 0250059.- 0251046
0254060.- 0258025.- 0260017.- 0261025.- 0262027.- 0263025
0267025

CARACTERISTICA "G08"

0004017.- 0007046.- 0009017.- 0010070.- 0012093.- 0014025
0016060.- 0016074.- 0019076.- 0025060.- 0031067.- 0032097
0033069.- 0036013.- 0043095.- 0044071

CARACTERISTICA "HA4"

0001036.- 0002057.- 0003046.- 0004017.- 0007017

CARACTERISTICA "HA8"

0001046.- 0005053.- 0007089.- 0008004.- 0009072.- 0011073
0013089.- 0015044.- 0018025.- 0019034.- 0025017.- 0026076
0027062.- 0028013.- 0029096

CARACTERISTICA "HB4"

0002013.- 0004031.- 0008003.- 0010029.- 0011024.- 0012055
0015044.- 0017001

CARACTERISTICA "HB6"

0001025

CARACTERISTICA "HB8"

0011025.- 0026017.- 0031073.- 0033092.- 0034055.- 0040087
0042017.- 0045087.- 0046017.- 0048025.- 0051015.- 0053022
0055044.- 0058017.- 0061091.- 0063007.- 0071026.- 0077010

CARACTERISTICA "HC4"

0002053.- 0003005.- 0005025.- 0006011.- 0007025.- 0008011
0010013.- 0010053.- 0010046.- 0012001

CARACTERISTICA "HC6"

0002017.- 0004024

CARACTERISTICA "HC8"

0001017.- 0004017.- 0005077.- 0008097.- 0011087.- 0012073
0014010.- 0018019.- 0020091.- 0022019.- 0024073.- 0026055
0034046.- 0035025.- 0037025.- 0039073.- 0040086.- 0043073
0045091.- 0046073.- 0046072.- 0050014.- 0051032.- 0052055
0054029.- 0055055.- 0056034.- 0057018.- 0059069.- 0060071
0061025.- 0062060.- 0063017.- 0064030.- 0065055.- 0066071
0067087.- 0068004.- 0070048.- 0071090.- 0072025.- 0073062
0074065.- 0075079.- 0076033.- 0077035.- 0078026.- 0080055
0082089.- 0086076

CARACTERISTICA "HD8"

0001055.- 0003017.- 0004078.- 0005050.- 0006025.- 0007016
0010071.- 0011070.- 0012096.- 0013047.- 0015083.- 0016055
0017076.- 0019077.- 0020059.- 0023013.- 0024074

CARACTERISTICA "HE8"

0002055.- 0003034.- 0004060.- 0005025.- 0006099.- 0007077
0007014.- 0007010.- 0008081.- 0009019.- 0011093.- 0012013
0013084.- 0014096.- 0015096

CARACTERISTICA "HF8"

0001051

CARACTERISTICA "HZ8"

0001012.- 0002013.- 0002017.- 0003054.- 0004069.- 0005097
0006025

CARACTERISTICA "H03"

0157016.- 0165043.- 0166031.- 0167044.- 0169029.- 0169041
0169026.- 0169035.- 0170016.- 0174025

CARACTERISTICA "H05"

0033012.- 0101060.- 0120011.- 0122042.- 0124001.- 0127059
0128016.- 0129024.- 0131006.- 0132059.- 0133048.- 0133041
0133027.- 0134002.- 0135059.- 0136006.- 0138041.- 0139025
0140030.- 0140004.- 0140060.- 0141025.- 0142022.- 0142033
0142015.- 0142044.- 0142005.- 0143027.- 0147025

CARACTERISTICA "H08"

0028009.- 0030054.- 0041084.- 0046100.- 0061085.- 0064068
0065059.- 0066075.- 0067072.- 0067045.- 0070077.- 0071074 /0078080
0071052.- 0072048.- 0073059.- 0075035.- 0075083.- 0078076/
0080094.- 0081015.- 0081026.- 0082080.- 0082086.- 0084036
0084070.- 0084041.- 0084042.- 0086011.- 0089011.- 0090027
0093077.- 0094059.- 0098038.- 0099091.- 0100041.- 0105009

0105030.- 0105042.- 0106025.- 0108056.- 0109098.- 0109030

0109018.- 0110054.- 0111003.- 0114087.- 0116036.- 0117086

0118073.- 0120097.- 0121009.- 0123008.- 0124077.- 0125011
/0132033.-
0126013.- 0130041.- 0131004.-/0132050.- 0134094.- 0135004

0138061.- 0139073.- 0140001.- 0141087.- 0142049.- 0144014

0145082.- 0145086.- 0146050.- 0147003.- 0148081.- 0149046

0152087.- 0153089.-.0161072.- 0162084.- 0163006.- 0165025

0167046.- 0170001.- 0170054.- 0170086.- 0171070.- 0172039

0173089.- 0174017.- 0175076.- 0178096.- 0179005.- 0181034
/0186048.- 0186076.-0186090.- 0187064.-
0186041.- 0186043.-/0189069.- 0190036.- 0191023.- 0195059

0196088.- 0197017.- 0198025.- 0203061.- 0204001.- 0208015

0210010.- 0211025.- 0212034.- 0213051.- 0214017.- 0215025

0216008.- 0217014.- 0219055.- 0220017.- 0221094.- 0221044

0221035.- 0224047.- 0226013.- 0229087.- 0231081.- 0235081

0236014.- 0238034.- 0239050.- 0240046.- 0242046.- 0243057

0243047.- 0244087.- 0245087.- 0247060.- 0249055.- 0252076

0256081.- 0257080.- 0258036.- 0258059.- 0262036.- 0263076

0267025.- 0268095.- 0270060.- 0272090.- 0273017.- 0274025

0276025.- 0277087.- 0277006.- 0280056.- 0280088.- 0281046

0286077.- 0287055.- 0288025.- 0290087.- 0291087.- 0292069

0292098.- 0292068.- 0292061.- 0297057.- 0300055.- 0301017

0302099.- 0304092.- 0305003.- 0305004.- 0305087.- 0306069

0311006.- 0311038.- 0311056.- 0311003.- 0312070.- 0313089

0314092.- 0316046.- 0321010.- 0322006.- 0324098.- 0325010

0326029.- 0327025.- 0328057.- 0329034.- 0332012.- 0337006

0339005.- 0343017.- 0344025.- 0347017.- 0349060.- 0350087

0351057.- 0352087.- 0359092.- 0359087.- 0360036.- 0362003

0364072.- 0365017.- 0370017.- 0376080.- 0377025.- 0378025

0380030.- 0381004.- 0382073.- 0382013.- 0382084.- 0382036

0384055.- 0385014.- 0386094.- 0388016.- 0389013.- 0397017

0399087.- 0402025.- 0404008.- 0412039.- 0413073.- 0417050

0419087.- 0420017.- 0421017.- 0430051.- 0434004.- 0438048

0440017.- 0441010.- 0442025.- 0450055.- 0454009.- 0455087

0457049.- 0461081.- 0465007.- 0465009.- 0465034.- 0468017

0469092.- 0470017.- 0475071.- 0476025.- 0483036.- 0487087

0495087.- 0503072.- 0506023.- 0511011.- 0512060.- 0515044

0516025.- 0517083.- 0518073

CARACTERISTICA "IB4"

0023014.- 0039027.- 0048048.- 0049059.- 0051053.- 0052059

0053025.- 0055004.- 0056029.- - - - - .- 0058009.- 0060014

0060010.- 0060036.- 0061004.- 0062014.- 0063002.- 0064059

0065004.- 0065036.- 0066055.- 0067030.- 0068004.- 0069060

0070016.- 0071025.- 0072009.- 0072013.- 0074025.- 0075014

0075023.- 0075033.- - - - - .- 0076060.- 0076014.- 0077017

0077060.- 0078012.- 0081053

CARACTERISTICA "IB8"

0004058.- 0008087.- 0009022.- 0011087.- 0013025.- 0014026

0017061.- 0018027.- 0019025.- 0020076.- 0027087.- 0028025

0030055.- 0031064.- 0033016.- 0033060.- 0033049.- 0033005

0033066.- 0034005.- 0035008.- 0035002.- 0036049.- 0038036

0039017.- 0039087.- 0039070.- 0040077.- 0041017.- 0046089

0048059.- 0049059.- 0049088.- 0049011.- 0050087.- 0051025

0054031.- 0055090.- 0057055.- 0059025.- 0060069.- 0062001

0062094.- 0063025.- 0064005.- 0065055.- 0067014.- 0071055

0072025.- 0073036.- 0075044.- 0077001.- 0078025.- 0079076

0080025.- 0081013.- 0082025.- 0083058.- 0084014.- 0084036

0084044.- 0085017.- 0086069.- 0087049.- 0088090.- 0090036

0093094.- 0094007.- 0097055.- 0099036.- 0100030.- 0100017

0103027.- 0105094.- 0106007.- 0109044.- 0110025.- 0113080

0114055.- 0115036.- 0116077.- 0117080.- 0122087.- 0123025

0125041.- 0127070.- 0128087.- 0129017.- 0130017.- 0132073

0133006.- 0135089.- 0135036.- 0136004.- 0137050.- 0137044

0137056.- 0139089.- 0142054.- 0144017.- 0145073.- 0146085

0150073.- 0151067.- 0152014.- 0154062.- 0156025.- 0157017

0158040.- 0159007.- 0160089.- 0161066.- 0162015.- 0162023

0162001.- 0163050.- 0164025.- 0165017.- 0166089.- 0168017

0172036.- 0173100.- 0176008.- 0177025.- 0179055.- 0185003

0186025.- 0187090.- 0189025.- 0193051.- 0194034.- 0200008

0202015.- 0205015.- 0205072.- 0205077.- 0206070.- 0210081

0212089.- 0213017.- 0215091.- 0216025.- 0217059.- 0224048

0225003.- 0226017.- 0229064.- 0229066.- 0231025.- 0232055

0233025.- 0235062.- 0239089.- 0240034.- 0242051.- 0243013

0244017.- 0245006.- 0247098.- 0248055.- 0250006.- 0252021

0253025.- 0254069.- 0255046.- 0259071.- 0261017.- 0262004

0264081.- 0266055.- 0267099.- 0268027.- 0268100.- 0268017

0269029.- 0273087.- 0274083.- 0275005.- 0276051.- 0277044

0286025.- 0287022.- 0289095.- 0290010.- 0293035.- 0294073

0296015.- 0298004.- 0300057.- 0303087.- 0304001.- 0306065

0307004.- 0308009.- 0311057.- 0312092.- 0314071.- 0315073
/0317026 /0321016
0316072.- 0317025.-/0321050.- 0323042.- 0325050.- 0326050

0329023.- 0331073.- 0332093.- 0333030.- 0334036.- 0335041

0336098.- 0336060.- 0339098.- 0340031.- 0342060.- 0343098
0344028.- 0348079.- 0349087.- 0350055.- 0351056.- 0354046
0355062.- 0356052.- 0358024.- 0359066.- 0361003.- 0362058
0363045.- 0366021.- 0368076.- 0369007.- 0370086.- 0371089
0372080.- 0373095.- 0374072.- 0375004.- 0376079.- 0377053
0378088.- 0379013.- 0380006.- 0384055.- 0385024.- 0388049
0389065.- 0390027.- 0391098.- 0392073.- 0393073.- 0394090
0395025.- 0396008.- 0398040.- 0398057.- 0399022.- 0400017
0401083.- 0402009.- 0403095.- 0404046.- 0405082.- 0406008
0407053.- 0408060.- 0417060.- 0418073.- 0419034.- 0420070
0421055.- 0423038.- 0424047.- 0425052.- 0426049.- 0427032

CARACTERISTICA "IC1"

0001025

CARACTERISTICA "IC8"

0001015.- 0002098.- 0003025.- 0008053.- 0009024.- 0010007
0011096.- 0014073.- 0017006.- 0018073.- 0019031.- 0020002
0021049.- 0022082.- 0023067.- 0024069.- 0025022.- 0026027
0028046.- 0029055.- 0030038.- 0031051.- 0032025.- 0033057
0034017.- 0035033.- 0036025.- 0036004.- 0037044.- 0038083
0040085.- 0042017.- 0045017.- 0048004.- 0049011.- 0054013
0055003.- 0056055.- 0058067.- 0058085.- 0059003.- 0061016
0062040.- 0063100.- 0064078.- 0065088.- 0067016.- 0067087
0068098.- 0070085.- 0072035.- 0073010.- 0074077.- 0075055
0076009.- 0077066.- 0079062.- 0080054.- 0081007.- 0085063
0087091.- 0088069.- 0089041.- 0090046.- 0091025 .- 0094072
0095041.- 0097011.- 0098082.- 0105028.- 0106014.- 0106091
0107064.- 0108092.- 0109063.- 0113039.- 0115055.- 0116005
0118080.- 0121063.- 0123053.- 0128023.- 0130022.- 0131005
0132058.- 0133045.- 0134009.- 0135100.- 0136039.- 0137025
0141055.- 0142022.- 0143025.- 0147057.- 0148022.- 0149026
0150084.- 0151060.- 0152075.- 0154031.- 0155051.- 0159036
0160025.- 0161064.- 0162081.- 0163092.- 0164065.- 0165046
0167064.- 0168022.- 0169050.- 0170090.- 0171036.- 0172025
0173030.- 0174036.- 0175019.- 0177077.- 0178012.- 0179025
0180017.- 0181025.- 0183012.- 0184025.- 0185004.- 0186021
0187075.- 0187096.- 0188041.- 0189091.- 0190092.- 0191055
0192092.- 0193052.- 0194044.- 0195071.- 0196058.- 0197030
0198074.- 0199028.- 0202021.- 0203090.- 0204026.- 0206041
0215001.- 0228088.- 0232054.- 0234089.- 0236035.- 0238015
0241084.- 0242018.- 0243060.- 0244076.- 0245058.- 0246006
0247095.- 0248078.- 0249014.- 0250087

CARACTERISTICA "J08"

0093069.- 0094086.- 0096090.- 0101010.- 0102056.- 0104059
0105062.- 0106083.- 0107017.- 0114014.- 0115050

CARACTERISTICA "KW8"

0001054.- 0002049.- 0003089.- 0005092.- 0006083.- 0008025
0009071

CARACTERISTICA "K08"

0043008.- 0046044.- 0047049.- 0052094.- 0054023.- 0057016
0058088.- 0058075.- 0059081.- 0060088.- 0061087.- 0062073
0063010.- 0064055.- 0065034.- 0069037.- 0072092.- 0074089
0077055.- 0078092.- 0080004.- 0080073.- 0080014.- 0080036
0080008.- 0084016.- 0085009

CARACTERISTICA "L08"

0002006.- 0005043.- 0006085.- 0008098.- 0011073.- 0014066
0017034.- 0017090.- 0017011.- 0018041.- 0018059.- 0018036
0018076.- 0019057.- 0020060.- 0021094.- 0021044.- 0023025
0024036.- 0026025.- 0027017.- 0028087.- 0029025.- 0030017
0031055.- 0032025.- 0033069.- 0034097.- 0035078.- 0036017
0038017.- 0038073.- 0040005.- 0041049.- 0043010.- 0044004
0044060.- 0045025.- 0046038.- 0048072.- 0049084.- 0049092
0049004.- 0049087

CARACTERISTICA "M03"

0066021.- 0172022.- 0222025.- 0228038.- 0233033.- 0245001
0247025.- 0252036.- 0254041.- 0254042.- 0256006.- 0256047
0256026.- 0259018.- 0260031.- 0261049.- 0262010.- 0262013
/0262027.-
0262001.- 0262016.- /0262028.- 0263046.- 0263034.- 0263002
0263029.- 0264010.- 0264027.- 0264018.- 0265047.- 0267006
0268038.- 0270017.- 0271014.- 0273025.- 0277033.- 0277047
0277048.- 0278034.- 0279025.- 0280013.- 0281046.- 0281022
0281002.- 0281020.- 0283025.- 0284014.- 0286025.- 0287025
0288036.- 0289017.- 0291025.- 0293014.- 0294017.- 0296017
0298017.- 0299048.- 0301025.- 0302025.- 0303025.- 0304033
0306013.- 0306017.- 0310005

CARACTERISTICA "M06"

0050070.- 0050026.- 0056075.- 0057006.- 0061059.- 0062054
0067016.- 0070046.- 0072027.- 0075003.- 0076048.- 0076080
0077060.- 0077036.- 0077057.- 0077059.- 0077044.- 0077021
0079033.- 0079032.- 0079018.- 0082029.- 0082030.- 0082062
0082028.- 0083003.- 0087063.- 0087041.- 0088048.- 0089045
0090016.- 0091008.- 0092043.- 0092026.- 0093061.- 0093058

0094077.- 0095023.- 0097069.- 0097064.- 0098050.- 0099057

0099049.- 0099078.- 0100017.- 0101072.- 0102064.- 0102042

0103008.- 0103056.- 0103018.- 0105016.- 0106031.- 0107061

0107032.- 0107021.- 0108004.- 0109072.- 0110033.- 0111048

0112008.- 0115044.- 0117073.- 0118073.- 0119068.- 0120041

0121008.- 0122037.- 0122038.- 0122032.- 0122021.- 0126006

0128006.- 0129030.- 0130076.- 0131069.- 0133053.- 0134036

0138072.- 0144036.- 0149027.- 0152050.- 0160017.- 0163077

0166025.- 0170034.- 0173073.- 0179060.-0180055.- 0182025

0184055.- 0185060.- 0186036.- 0187036.- 0188073.- 0189016

0191028.- 0192067.- 0197055.- 0199060.- 0202052.- 0204025

0205077.- 0207048.- 0208004.- 0209040.- 0211017.- 0215079

CARACTERISTICA "N08"

0016059.- 0017011.- 0019006.- 0019047.- 0019086.- 0021001

0025027.- 0026049.- 0027074.- 0028060.- 0029095.- 0031041

0032089.- 0033034.- 0034053.- 0034049.- 0036013.- 0037055

0045025.- 0046089.- 0050087.- 0053025

CARACTERISTICA "PB8"

0004010

CARACTERISTICA "PC8"

0002037.- 0003055.- 0005035

CARACTERISTICA "PS4"

0002010.- 0003044.- 0004004.- 0005060.- 0006055.- 0007005

0008051

CARACTERISTICA "PS8"

0001093.- 0002089.- 0003091.- 0007017.- 0008006.- 0013049

0014017.- 0016004.- 0018025.- 0019033.- 0020075.- 0021076

0026060.- 0027003.- 0028025.- 0028004.- 0030037.- 0031037

0031017.- 0032015.- 0034060.- 0035067.- 0037079.- 0040077

0041091.- 0043073.- 0046039.- 0047025.- 0048098.- 0050034

0051025.- 0060045.- 0061083

CARACTERISTICA "PT8"

0001047.- 0003035.- 0004018.- 0005076

CARACTERISTICA "P04"

/0085054.-
/0114056.- 0128020.- 0130036.- 0131057.- 0132056.- 0133020

0134036.- 0136057.- 0137008.- 0139014.- 0140053.- 0142060

CARACTERISTICA "P08"

0017001.- 0051047.- 0057047.- 0057086.- 0074056.- 0078003

0093083.- 0096042.- 0099085.- 0100021.- 0102064.- 0105035

0106068.- 0106075.- 0109062.- 0110045.- 0112030.- 0113026

0115089.- 0119066.- 0120022.- 0121077.- 0122027.- 0123066

0125066.- 0126090.- 0130064.- 0135026.- 0136066.- 0136093

0139077.- 0140094.- 0140061.- 0144005.- 0145094.- 0152003

0152035.- 0153077.- 0154080.- 0157003.- 0157045.- 0159088

0162019.- 0166087.- 0167026.- 0170091.- 0171004.- 0173035

0174077.- 0175011.- 0179059.- 0180069.- 0181022.- 0182055

0183031.- 0184090.- 0185015.- 0187025.- 0188055.- 0190072

0191064.- 0192069.- 0193040.- 0193066.- 0194056.- 0196083

0198059.- 0203006.- 0204080.- 0205014.- 0206072.- 0211089

0213006.- 0215055.- 0216088.- 0217035.- 0218086.- 0220050

0225011.- 0226062.- 0227077.- 0228017.- 0229017.- 0231094

0232095.- 0233025.- 0235010.- 0238097.- 0240060.- 0242053

0244001.- 0248001.- 0249089.- 0251059.- 0256031.- 0265052

0266009.- 0268055.- 0272089.- 0274069.- 0276097.- 0279064

0280013.- 0282077.- 0284026.- 0290055.- 0291068.- 0298089
/0304040.- 0304044.- 0304080.- 0304081
0300025.- 0302014.-/0304100.- 0305076.- 0306017.- 0309014

0310013.- 0315009.- 0316087.- 0317077.- 0331087.- 0332087

0333089.- 0335069.- 0336023.- 0337087.- 0343046.- 0345013

0347050.- 0349057.- 0351088.- 0354025.- 0360079.- 0362056

0363087.- 0366025.- 0367025.- 0369058.- 0375025.- 0377008

0379017.- 0380025.- 0382087.-0386055.- 0391087.- 0392087

0399025.- 0405076.- 0413030.- 0414094.- 0416081.- 0418076

0419025.- 0424017.- 0424036.- 0424076.- 0425048.- 0426041

0432059.- 0436055.- 0438086.- 0440089.- 0447073.- 0449087

0450092.- 0454010.- 0457055.- 0458018.- 0460025.- 0470057

0471025.- 0479025.- 0481025.- 0483017.- 0486036.- 0491004

0495089.- 0498098.- 0500069.- 0506064.- 0516017.- 0519025

0522025.- 0524087.- 0529081.- 0537025.- 0538077.- 0540056

0541046.- 0543081.- 0546004.- 0547055.- 0550077.- 0553025

0555100.- 0559088.- 0563017.- 0568055.- 0570087.- 0575025

0578025.- 0579072.- 0588014.- 0590011.- 0591009.- 0593087

0598081.- 0599025.- 0605017.- 0606011.- 0615010.- 0621055

0627025.- 0638081.- 0639049.- 0642087.- 0653068.- 0655011

0658055.- 0660066

CARACTERISTICA "Q08"

0008026.- 0008086.- 0009034

CARACTERISTICA "RA4"

0002009.- 0004053.- 0010025.- 0012013.- 0023055.- 0024044

0025017.- 0026004.- 0027004.- 0028003.- 0031025.- 0032014

0034055.- 0038034.- 0040038.- 0041014.- 0042055.- 0044024

0046057.- 0047017.- 0054039

CARACTERISTICA "RA8"

0011060.- 0019055.- 0024087.- 0036055.- 0077025.- 0078055

0079060.- 0080069.- 0101081.- 0102025.- 0103025.- 0105017

0110073.- 0112055.- 0121006.- 0123081.- 0125098.- 0126025

0127089.- 0131025.- 0132025.- 0133025.- 0135100.- 0139025

0141074.- 0144069.- 0145044.- 0150037.- 0152025.- 0154046

0155025.- 0156025.- 0159017.- 0160005.- 0161060.- 0164092

0167092.- 0171012.- 0180036.- 0181025

CARACTERISTICA "RR8"

0005092.- 0006025.- 0007006.- 0008087.- 0012036.- 0014028

0016062.- 0016004.- 0016060.- 0017034.- 0018025.- 0019025

0020035.- 0021046.- 0022073.- 0022087.- 0022072.- 0022069

0024025.- 0025017.- 0027055.- 0028055.- 0029004.- 0032017

0034055.- 0035055.- 0036041.- 0041072.- 0044017.- 0047025

0048053.- 0049087.- 0050025.- 0053055.- 0055025.- 0057025

0058025.- 0059055.- 0060017.- 0060089.- 0060072.- 0062017

0063004.- 0063077.- 0065025.- 0067025.- 0069025.- 0070025

0071055.- 0072014.- 0073025.- 0076016.- 0077009.- 0078078

0078017.- 0079025.- 0082055.- 0083055.- 0084078.- 0084017

0084004.- 0085089.- 0086024.- 0086045.- 0086089.- 0087004

0088017.- 0090025.- 0091034.- 0092087.-0092073.- 0092089

0092072.- 0098025.- 0099046.- 0100012.- 0101025.- 0102003

0104017.- 0106055.- 0107025.- 0108019.- 0112005.- 0112060

0113055.- 0116055.- 0121028.- 0122046.- 0123030.- 0124055

0126025.- 0129099.- 0131025.- 0135055.- 0136025.- 0138017

0138092.- 0140017.- 0141017.- 0142063.- 0142004.- 0145040

0147034.- 0147092.- 0147073.- 0147089.- 0148055.- 0149025

0150099.- 0150017.- 0150004.- 0150089.- 0150014.- 0151004

0151072.- 0151069.- 0153085.- 0155017.- 0156025.- 0157037

0158017.- 0159067.- 0160092.- 0161025.- 0162072.- 0164055

0165097.- 0166057.- 0167025.- 0169021.- 0170025.- 0171073

0172087.- 0176092.- 0177092.- 0178017.- 0179062.- 0179092

0179004.- - - - -.- - - - -.- 0180055.- 0181092.- 0182025

0185025.- 0186060.- 0187014.- 0188004.- 0190048.- 0194092
/0197004.- 0197017.- 0197073.- 0197087.-
/0197060.- 0199009.- 0202059.- 0203025.- 0204072.- 0205092

0207060.- 0209012.- 0212092.- 0214004.- 0217092.- 0219017

0227090.- 0228028.- 0229073.- 0230055.- 0231055.- 0232055

0234008.- 0235055.- 0236055.- 0237088.- 0239039.- 0242097

0243092.- 0244092.- 0246092.- 0247016.- 0248055.- 0249055

0250052.- 0253070.- 0254074.- 0255055.- 0256092.- 0257024

0260012.- 0269017.- 0271055.- 0272096.- 0276055.- 0277091

0278061.- 0279070.- 0280007.- 0281061

CARACTERISTICA "R04"

0213054.- 0270030.- 0280010.- 0282021.- 0283025.- 0285053

0287031.- 0289025

CARACTERISTICA "R08"

0025034.- 0034043.- 0035049.- 0037020.- 0037018.- 0038059

0038018.- 0039025.- 0040044.- 0041003.- 0041032.- 0042004

0043031.- 0049008.- 0052025.- 0054043.- 0059034.- 0059018

0061029.- 0062043.- 0062035.- 0064052.- 0068009.- 0069056

0069048.- 0069080.- 0070017.- 0073072.- 0073030.- 0073037

0073024.- 0074064.- 0076092.- 0077096.- 0084094.- 0086072

0087069.- 0088008.- 0089049.- 0094089.- 0095020.- 0097048

0109025.- 0111053.- 0113087.- 0114040.- 0116041.- 0121010

0130059.- 0138021.- 0139089.- 0150094.- 0169055.- 0170008

0171048.- 0176100.- 0181087.- 0195039.- 0223089.- 0244008
/0352009
0320017.- 0336038.- 0338008.- 0339077.- 0347008.-/0353061

CARACTERISTICA "S03"

0576020.- 0611043.- 0629035.- 0632035.- 0637036.- 0637038

0638015.- 0638005.- 0638029.- 0639042.- 0640048.- 0643025

0648034.- 0648030.- 0648041.- 0652041.- 0654005.- 0656050

0656011.- 0657005.- 0667033.- 0669017.- 0669008.- 0671025

0672007.- 0672037.- 0673048.- 0674040.- 0675008.- 0675006

0675016.- 0676016.- 0677006.- 0680021.- 0681035.- 0682037

0683014.- 0686039.- 0687010.- 0697016.- 0698010.- 0701023

0704008.- 0708025.- 0710033.- 0712010.- 0719034.- 0719014

0719046.- 0720025.- 0721010.- 0723025.- 0724036.- 0726025

0727009.- 0727020.- 0727023.- 0727044.- 0727029.- 0728013

0730017.- 0732030.- 0734017.- 0735010.- 0736017.- 0737004

0738025.- 0740025.- 0744014.- 0745046.- 0746017.- 0747040

0748004.- 0751025.- 0753025.- 0758046.- 0760025.- 0761031

0768017.- 0776010.- 0777025.- 0778014.- 0779002.- 0780025

0782017.- 0784025.- 0785016.- 0790017.- 0791010.- 0794004

0807036.- 0808028.- 0809039.- 0810027

CARACTERISTICA "TA6"

0002025

CARACTERISTICA "TA8"

0013004.- 0014055.- 0016025.- 0018014.- 0019053

CARACTERISTICA "TR3"

0001025

CARACTERISTICA "TR8"

0002030.- 0008034.- 0009059.- 0010050.- 0012094.- 0013058

0014079.- 0015039

CARACTERISTICA "TS3"

0001041.- 0002004.- 0003025.- 0004007.- 0005009.- 0006019

0007025.- 0008025.- 0009025.- 0011004

CARACTERISTICA "TS8"

0005050.- 0009025.- 0012095.- 0015021.- 0020070.- 0021047

0021092.- 0026009.- 0027014.- 0033041.- 0034016.- 0039091

0041056.- 0042018.- 0044090.- 0046038.- 0052023.- 0057051

0058016.- 0060074.- 0061008.- 0062049.- 0071037.- 0072100

0085071.- 0086075.- 0087011

CARACTERISTICA "TT8"

0002041

CARACTERISTICA "TO2"

0337033

CARACTERISTICA "TO3"

0201042.- 0213024.- 0219046.- 0220008.- 0224025.- 0225025

CARACTERISTICA "TO6"

0169009.- 0219045.- 0222034.- 0224011.- 0224066.- 0228002

0232036.- 0233059.- 0234059.- 0237072.- 0238020.- 0239007

0239030.- 0242026.- 0244080.- 0246004.- 0249003.- 0249027

0250035.- 0251055.- 0253006.- 0254017.- 0255035.- 0255051

0256030.- 0257077.- 0261068.- 0263069.- 0266013.- 0267077

0268036.- 0269073.- 0271025.- 0272003.- 0274014.- 0279025

0280009.- 0282017.- 0285004

CARACTERISTICA "TO8"

0149046.- 0208020.- 0291022.- 0355064.- 0383052.- 0398095

0414071.- 0415083.- 0420016.- 0420019.- 0423005.- 0424038

0438064.- 0438024.- 0439045.- 0441044.- 0442016.- 0444089

0445038.- 0447049.- 0447051.- 0448043.- 0456018.- 0457086

0460095.- 0466038.- 0467013.- 0469064.- 0470097.- 0472035

0474088.- 0474027.- 0475034.- 0485072.- 0486087.- 0489097

0489078.- 0490047.- 0491019.- 0492043.- 0493085.- 0494051

0497025.- 0501029.- 0501028.- 0502076.- 0504047.- 0506015

0507047.- 0509048.- 0510034.- 0511069.- 0514094.- 0516025

0522005.- 0522091.- 0522097.- 0522035.- 0523004.- 0524090

0528074.- 0529059.- 0531055.- 0534037.- 0535037.- 0536023

0536066.- 0537011.- 0541025.- 0452053.- 0543059.- 0544017

0546044.- 0548070.- 0549014.- 0552028.- 0553089.- 0555048

0560059.- 0561066.- 0564083.- 0568004.- 0577026.- 0580069

0584095.- 0588059.- 0590085.- 0591077.- 0594025.- 0599039

0608087.- 0610043.- 0614083.- 0618044.- 0619077.- 0620086

0625003.- 0629090.- 0631046.- 0632083.- 0635031.- 0635048

0635041.- 0637081.- 0642010.- 0643053.- 0645017.- 0649066

0651053.- 0657044.- 0662076.- 0664022.- 0668089.- 0680011

/0689059.-

0684076.- 0688060.- 0689046.-/0691037.- 0695004.- 0698080

0710013.- 0713056.- 0719017.- 0723092.- 0724069.- 0726069

0728090.- 0729048.- 0730087.- 0731087.- 0732056.- 0734087

0735059.- 0736043.- 0744089.- 0750025.- 0754003.- 0759057

0761030.- 0762060.- 0764048.-0769036.- 0775001.- 0780059

0781064.- 0783025.- 0785050.- 0788055.- 0791072.- 0796046

0804017.- 0809055.- 0810017.- 0812046.- 0815089.- 0819089

0831081.- 0833057.- 0844013.- 0852025.- 0854017.- 0855077

0859087.- 0864014.- 0880077.- 0898087.- 0899087.- 0901004

0903025.- 0905069.- 0909098.- 0910010.- 0914010.- 0929042

0930004.- 0932014.- 0933025.- 0939076.- 0943081.- 0954069

0970031.- 0971069.- 0972055.- 0973055.- 0975087.- 0976042

0977059.- 0988089.- 0990087.- 0993069.- 0994085.- 0998083

1000055.- 1001011.- 1014083.- 1017081.- 1018055.- 1033036

1034054.- 1034049.- 1034070.- 1045077.- 1046069.- 1048055

1052025.- 1075064.- 1080069.- 1084009.- 1092055.- 1099021

1100081.- 1105087.- 1112087.- 1118058.- 1150010.- 1150084

1157055.- 1171078.- 1172081.- 1175087.- 1176090.- 1178049

1178064.- 1182087.- 1187033.- 1191059.- 1226069.- 1247025

1252014.- 1262012.- 1271061.- 1273076.- 1290087.- 1302088

1322017.- 1322092.- 1335023.- 1338017.- 1385090.- 1397087

1398060.- 1402073.- 1402089.- 1402010.- 1403017.- 1406019

1408068.- 1410087.- 1412077.- 1413022.- 1414055

CARACTERISTICA "UC8"

0004073.- 0005055.- 0006051.- 0007024.- 0009062.- 0011069

0014088.- 0015088.- 0019004.- 0020087.- 0021065.- 0023010

0024092

CARACTERISTICA "UE8"

0003034

CARACTERISTICA "UF8"

0001034

CARACTERISTICA "U08"

0011030.- 0020100.- 0020027.- 0020054.- 0023045.- 0024059

0026019.- 0027037.- 0027045.- 0032069.- 0033083.- 0034089
/0037078.-/0037100.-

0035024.-/0037090.-/0038030.- 0038026.- 0038045.- 0040030

0041017.- 0044060.- 0045014.- 0047031.- 0047079.- 0048014

0051069.- 0052025.- 0056025.- 0057014.- 0057034.- 0059014

0062025.- 0063079.- 0063003.- 0066059.- 0067056.- 0067016
/0072010.- 0072076.- 0072031

0067028.- 0069006.- 0070025.- 0071034.-/0072092.- 0072014

0073003.- 0078009.- 0080025.- 0081014.- 0082087.- 0084025

0085073.- 0086087.- 0086059.- 0086098.- 0086005.- 0086074

0088017.- 0091055.- 0093025.- 0094025.- 0098021.- 0103031

0103088.- 0104031.- 0106009.- 0108055.- 0109087.- 0110014

0113055.- 0119025.- 0121025.- 0122056.- 0123073.- 0123010

0123036.- 0124011.- 0125059.- 0127073.- 0129053.- 0131055

0132004.- 0133055.- 0134058.- 0135055.- 0139025.- 0144089

0146017.- 0148089.- 0149001.- 0150088

CARACTERISTICA "VS8"

0001081.- 0006042.- 0011074.- 0013089.- 0016067.- 0021100

0030080

CARACTERISTICA "V04"

0135045.- 0144046.- 0151017.- 0156005.- 0157004.- 0158060

CARACTERISTICA "V08"

0031035.- 0043015.- 0068009.- 0071030.- 0078025.- 0078003

0078091.- 0087066.- 0087093.- 0088080.- 0090053.- 0092067

0093061.- 0096022.- 0100060.- - - - -.- 0104028.- 0106008
/0109097.-

0109054.-/0112020.- 0119057.- 0120089.- 0121016.- 0127046

0136075.- 0140008.- 0142071.- 0143055.- 0147084.- 0148025

0149077.- 0151049.- 0151095.- 0155061.- 0157056.- 0162094

0163040.- 0165094.- 0174006.- 0176060.- 0191081.- 0194025

/0249031.- 0249094.-

0213047.- 0213015.- 0248087.-/0249069.- 0264004.- 0278055

0307060.- 0339051.- 0349069

CARACTERISTICA "WA8"

0001019.- 0002025.- 0004028.- 0005017.- 0006025.- 0007091

0008093.- 0010004.- 0010060.- 0010087.- 0010073.- 0011029

0012057

CARACTERISTICA "WB4"

0001025.- 0003025.- 0005060.- 0006004.- 0006014.- 0006010

0007017.- 0009017.- 0010060.- 0011011.- 0012025.- 0013010

0014025.- 0015013.- 0015036.- 0015050.- 0015046.- 0016032

0017025.- 0018038.- 0019036.- 0019060.- 0020018.- 0021018

CARACTERISTICA "WM4"

0004017.- 0012025.- 0015050.- 0019025.- 0020013.- 0022036

0025025.- 0028060.- 0029025.- 0032060.- 0034053.- 0037025

0039004.- 0041056.- 0042007.- 0045060.- 0046060.- 0050060

0051014.- 0051059.- 0051060.- 0052025.- 0058025.- 0061025

0067025.- 0075025.- 0076016.- 0077025

CARACTERISTICA "WR8"

0001017.- 0005064.- 0007064.- 0010025.- 0011055.- 0012054

0014096.- 0018017

CARACTERISTICA "WZ4"

0001041.- 0006057.- 0006022.- 0006039.- 0006005.- 0006056

0013025.- 0014055.- 0015025.- 0016048.- 0017009.- 0019035

CARACTERISTICA "W04"

0032049.- 0035017.- 0036013.- 0037055.- 0038017.- 0039014

0039057.- 0040036.- 0040050.- 0041007.- 0044060

CARACTERISTICA "W08"

0026028.- 0027069.- 0027022.- 0027026.- 0029085.- 0033042
/0038083.-

0037054.- 0038031.- 0038068.-/0038093.- 0039076.- 0040011

0043096.- 0045084.- 0046028.- 0050058.- 0050016.- 0050035

0052002.- 0053087.- 0056014.- 0057031.- 0059051.- 0062094

0066086.- 0068081.- 0069088.- 0071085.- 0076092.- 0078014

0081089.- 0082025.- 0084084.- 0084006.- 0084076.- 0087001

0089010.- 0091061.- 0092081.- 0093077.- 0094089.- 0098050

0104025.- 0105034.- 0107025.- 0109025.- 0110010.- 0114087

0116010.- 0119077.- 0120069.- 0121013.- 0122054.- 0124021

0130017.- 0131072.- 0132081.- 0137069.- 0144023.- 0151079

0168095.- 0169014.- 0174003.- 0176055.- 0177004.- 0178055

0182089.- 0183017.- 0189025.- 0190064.- 0191033.- 0197068

0198025.- 0199035.- 0200017.- 0202069.- 0205034.- 0209004

0210023.- 0213035.- 0215055.- 0216053.- 0217011.- 0224055

0225003.- 0225004.- 0226002.- 0227025.- 0229073.- 0231092

0232004.- 0233030.- 0234057.- 0235055.- 0237003.- 0238004

0239075.- 0240031.- 0241055.- 0243044.- 0244083.- 0245093

0246090.- 0247025.- 0248085.- 0249047.- 0251077.- 0252027
/0252100.-

/0253051.- 0255096.- 0255017.- 0255004.- 0256071.- 0258035
/0263044.-

0259017.- 0260026.- 0261027.- 0262077.-/0263084.- 0265080

0266038.- 0271028.- 0272043.- 0273091

CARACTERISTICA "XB2"

0089036.- 0093027.- 0100023.- 0105037.- 0106008.- 0109010

0110008.- 0111017.- 0112034.- 0114036.- 0114006.- 0114022

0114003.- 0114038.- 0115025.- 0116010.- 0117017.- 0118025

0119036.- 0121025.- 0122002.- 0122010.- 0122006.- 0122009

0122015.- 0122023.- 0122016.- 0123025.- 0124016.- 0125025

0126010.- 0127025.- 0128025.- 0129025.- 0130030.- 0131011

0132025.- 0133010.- 0134025.- 0135017.- 0135004.- 0136010

0136036.- 0136006.- 0136034.- 0137017.- 0138025.- 0139025

0140025.- 0141030.- 0142017.- 0143025.- 0144014.- 0144010

0145029.- 0146024.- 0150004.- 0151008

CARACTERISTICA "XB5"

0005070.- 0014070.- 0033046.- 0043038.- 0045027.- 0048005

0057035.- 0058026.- 0059064.- 0060048.- 0062011.- 0066030

0066066.- 0067006.- 0071053.- 0072006.- 0074038.- 0075022

0076029.- 0076048.- 0076027.- 0078025.- 0080060.- 0083004

0084041.- 0085069.- 0087034.- 0088017.- 0089025.- 0090010

0091050.- 0092053.- 0093044.- 0095043.- 0097017.- 0098010

0100025.- 0101025.- 0102036.- 0102053.- 0103006.- 0104055

0105017.- 0107029.- 0108038.- 0110055.- 0112025.- 0112014

0112069.- 0113055.- 0114060.- 0115025.- 0116025.- 0117025

0118017.- 0119025.- 0120024.- 0121005.- 0122004.- 0123029

0123060.- 0123014.- 0125025.- 0126055.- 0127022.- 0128025

0129025.-/0130025.- 0131004.- 0131014.- 0131010.- 0131069
/0135010.- 0135014.- 0136025.- 0137025.- 0138051
0134052.-/0139052.- 0140054.- 0141028.- 0142017.- 0144003

0145037

CARACTERISTICA "XB8"

0001008.- 0003059.- 0004031.- 0005055.- 0007059.- 0007034

0008053.- 0009045.- 0010094.- 0011025.- 0014022.- 0014047

0014090.- 0014063.- 0014028.- 0016055.- 0018070.- 0022023

0023033.- 0024058.- 0027089.- 0028017.- 0029089.- 0030056

0031072.- 0032087.- 0033025.- 0034025.- 0035047.- 0036087

0037025.- 0038089.- 0040076.- 0042079.- 0043059.- 0043098

0044055.- 0045025.- 0046015.- 0048010.- 0049017.- 0050087

0051087.- 0052017.- 0055076.- 0057087.- 0058017.- 0063056

0064055.- 0065086.- 0066096.- 0067055.- 0068006.- 0069059

0070087.- 0072087.- 0073044.- 0074055.- 0075036.- 0076064

0077077.- 0078013.- 0080070.- 0081034.- 0082017.- 0085059

0085034.- 0085039.- 0085088.- 0085011.- 0089017.- 0092025

0093076.- 0094087.- 0096025.- 0098025.- 0099073.- 0101025

0103081.- 0104055.- 0105049.- 0105076.- 0105031.- 0105070

0109017.- 0110073.- 0113089.- 0115054.- 0116025.- 0117087

0118062.- 0120025.- 0123011.- 0125069.- 0125064.- 0126025

0127017.- 0128008.- 0128046.- 0128034.- 0130017.- 0131089

0132081.- 0133025.- 0136010.- 0139070.- 0142004.- 0144056

0144069.- 0145030.- 0148087.- 0149072.- 0149077.- 0149081

0149076.- 0153055.- 0154094.- 0161017.- 0162073.- 0163073

0166055.- 0167025.- 0160069.- 0169084.- 0170032.- 0171017

0176087.- 0178087.- 0179059.- 0184087.- 0185025.- 0186066

0187059.- 0189077.- 0190025.- 0191087.- 0193098.- 0194073

0195004.- 0195060.- 0196025.- 0198014.- 0199025.- 0201077

0201013.- 0201006.- 0201002.- 0203025.- 0207060.- 0210087

0214030.- 0215013.- 0216079.- 0217087.- 0218045.- 0219077

0225017.- 0229073.-0233087.- 0237100.- 0238017.- 0240017

0241060.- 0243087.- 0245087.- 0246087.- 0247017.- 0248088

0249071.- 0250025.- 0251089.- 0251072.- 0251010.- 0251059

0252025.- 0253025.- 0254001.- 0256018.- 0256004.- 0256077

0256008.- 0257009.- 0259016.- 0262017.- 0263087.- 0264006

0265019.- 0267011.- 0268008.- 0269047.- 0270029.- 0271093

0272055.- 0273001.- 0275073.- 0276070.- 0281085.- 0284093

0285013.- 0290093.- 0291055.- 0294055.- 0295098.- 0296017

0297017.- 0299010.- 0306017.- 0307081.- 0309067.- 0312017

0313024.- 0314095.- 0315035.- 0319058.- 0321017.- 0324085

0327017.- 0327073.- 0328069.- 0329030.- 0329044.- 0329064

0331089.- 0332017.- 0333089.- 0336044.- 0337032.- 0337073.

0338089.- 0342089.- 0347027.- 0347095.- 0348025.- 0350078

0351073.- 0351077.- 0352059.- 0353089.- 0354004 - 0355070

0357072.- 0358055.- 0359083.- 0365017.- 0366025 - 0367003

0368017.- 0368004.- 0368060.- 0368087.- 0369009 - 0370095

0372051.- 0373072.- 0374066.- 0275004.- 0377092 - 0378095

0380100.- 0381041.- 0384018.- 0385046.- 0389017 - 0390036

0391086.- 0392057.- 0395025.- 0396088.- 0400030.- 0401044

0402073.- 0404080.- 0405079.- 0406096.- 0407025.- 0409035

0410016.- 0411003.- 0413006.- 0415082.- 0418069.- 0419055

0420017.- - - - - .- 0422074.- 0422094.- 0422077.- 0423083

0424074.- 0426100.- 0427095.- 0428048.- 0429030.- 0431095

0432025.- 0433074.- 0434082.- 0435053.- 0436055.- 0437006

0439097.- 0440055.- 0441066.- 0442007.- 0444014.- 0445078

0446054.- 0447064.- 0448017.- 0451095.- 0452053.- 0453017

0455055.- 0456025.- 0457055.- 0458063.- 0459079.- 0460066

0461087.- 0462037.- 0464008.- 0465051.- 0466081.- 0466096

0466050.- 0467008.- 0468004.- 0468073.- 0469011.- 0471023

0472039.- 0473025.- 0474082.- 0476060.- 0477008.- 0478032

0479072.- 0479025.- 0479017.- 0479092.- 0480035.- 0481025

0482023.- 0483055.- 0484099.- 0488024.- 0489018.- 0490055

0491035.- 0491064.- 0492016.- 0493031.- 0498053. 0499055

0500024.- 0501056.- 0503047.- 0504017.- 0505027.- 0506049

0507004.- 0508009.- 0509088.- 0511005.- 0511073.- 0514097

0516055.- 0517010.- 0518045.- 0519006.- 0520059.- 0521098

0522010.- 0523040.- 0524014.- 0525060.- 0526036.- 0527088

0528081.- 0529034.- 0530037.- 0531083.- 0532076.- 0533066

0534092.- 0535043.- 0536070.- 0537037.- 0538033.- 0539076

0539091.- 0539096.- 0541062.- 0542020.- 0551055.- 0552100

0553017.- 0553029.- 0553096.- 0558053.- 0559092.- 0560011

0561088.- 0562034.- 0563056

CARACTERISTICA "X02"

0109023.- 0114017.- 0116016.- 0117010.- 0120017.- 0121010

0122025.- 0123025.- 0124017.- 0125025.- 0126015.- 0127028

CARACTERISTICA "X05"

0085061.- 0104003.- 0107021.- 0109005.- 0112053.- 0112026

0113008.- 0114058.- 0115006.- 0116034.- 0118017.- 0119025

0120017.- 0124064.- 0128024.- 0129025.- 0130067.- 0131056

0132006.- 0132029.- 0132014.- 0133010.- 0133025

CARACTERISTICA "X08"

0037083.- 0046058.- 0054078.- 0059091.- 0063045 .- 0063021

0064086.- 0068022.- 0068095.- 0068040.- 0068071.- 0069034

0070079.- 0071009.- 0071064.- 0071056.- 0073024.- 0076054

0077073.- 0079095.- 0080026.- 0084011.- 0086017.- 0088041

0089070.- 0089090.- 0089048.- 0089097.- 0090064.- 0092079

0095038.- 0097066.- 0100077.- 0101088.- 0101030.- 0101054

0101035.- 0102095.- 0103022.- 0105092.- 0106059.- 0106023

0106035.- 0107001.- 0112006.- 0113026.- 0114072.- 0114005

0114007.- 0114066.- 0115093.- 0117034.- 0118094.- 0120016

0121057.- 0123057.- 0126013.-0129006.- 0133069.- 0135068

0135056.- 0136008.- 0137073.- 0138081.- 0138022.- 0138044

0138051.- 0139081.- 0142055.- 0143055.- 0144086.- 0146031

0147075.- 0147026.- 0154087.- - - - - - 0155002.- 0157079

0158003.- 0158054.- 0161025.- 0162026.- 0166076.- 0166064

0166095.- 0167008.- 0167059.- 0167079.- 0168087.- 0171051

0172087.- 0174004.- 0175084.- 0175009.- 0176006.- 0177077

0178055.- 0183049.- 0185025.- 0186070.- 0186005.- 0186058

0186030.- 0187025.- 0188057.- 0189025.- 0190064.- 0195006

0197077.- 0198025.- 0200025.- 0201095.- 0203036.- 0204053

0206006.- 0210087.- 0210064.- 0210094.- 0212034.- 0214017

0215087.- 0217081.- 0217046.- 0217098.- 0217080.- 0222004

0224055.- 0226025.- 0227069.- 0229084.- 0229036.- 0229075

0230064.- 0232059.- 0233087.- 0234033.- 0238025.- 0240017

0245017.- 0246004.- 0252017.- 0256055.- 0259073.- 0260087

0262087.- 0269089.- 0273017.- 0274025.- 0276077.- 0277025

0278089.- 0281017.- 0282075.- 0283089.- 0292047.- 0293081

0300055.- 0302025.- 0311087.- 0312017.- 0312031.- 0312053 /0316071

0313072.- 0315032.- 0315025.- 0315004.- 0315060.-/0317004

0318032.- 0319054.- 0320025.- 0321024.- 0323033.- 0326040

0329050.- 0330090.- 0331080.- 0332007.- 0332065.- 0335025

0336060.- 0337092.- 0338025.- 0344030

CARACTERISTICA "Y04"

0095014.- 0101024.- 0108055.- 0110055.- 0111010.- 0112060

CARACTERISTICA "Z02"

0233039.- 0241011.- 0255027.- 0263020.- 0266015.- 0273039

0274015.- 0275029.- 0276026.- 0280017.- 0281037.- 0282025

0284009.- 0285025.- 0286008.- 0289025.- 0290014.- 0291016

0292006.- 0292022.- 0292040.- 0292005.- 0292016.- 0294025

0295004.- 0296014.- 0297025.- 0298036.- 0300025.- 0301014

0302036.- 0304025.- 0305025.- 0306013.- 0307033.- 0307017

0307014.- 0307006.- 0308036.- 0309036.- 0309008.- 0309040

0309005.- 0310025.- 0311025.- 0312025.- 0313010.- 0315017

0316010.- 0317017.- 0319034.- 0320025.- 0321017.- 0322004

0322013.- 0323017.- 0324025.- 0325013.- 0326014.- 0326013

0326036.- 0327025.- 0328013.- 0329004.- 0330025.- 0338025

0339040

e. 15/1 Nº 92433 v. 15/1/90

"D"

DISCARIA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 - Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Ord. del 15/12/89 aceptó las renuncias de la totalidad de los Directores y Síndicos Titular y Suplente; eligió autoridades y nombró Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Horacio González e Isabel Mabel Lovrincevich, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sr. José María Alonso; Vicepresidente Sr. Alejandro Horacio Pérez; Directora Sra. Hertima Edith Zabala.

El Vicepresidente
e. 15/1 Nº 94.150 v. 15/1/90

DON ISIDRO
S. A. I. C. F. A.

Se hace saber por 3 días, que "DON ISIDRO S.A.I.C.F.A.", con sede: 'Quintana 473, Cap. Fed., inscrip. en Reg. Pco. Com. el 4/11/64, Nº 2014, Fº 59, T.A. de Est. Nac. transfirió parte de su patrimonio por escisión, en Asamblea Gral. Ext. del 30/11/89. La sociedad que se escinde al 31/8/89, tiene: Activo: ₳ 220.631.403,17; Pasivo: ₳ 21.951.954,28. Patrimonio destinado a nueva soc.: Activo: ₳ 99.339.724,445; Pasivo: No hay. La soc. escisionaria se denominará "FLIA S.A.", domicilio legal: Ciudad de Bs. As. Oposiciones en Av. Córdoba 1890, 10º P. Cap. Fed.

La Presidente
e. 15/1 Nº 92.938 v. 17/1/90

"G"

GHELCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria

Hace saber que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 20/10/1989 y reunión del Directorio de la misma fecha, han quedado distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Odisseas Georgalos, Vicepresidente: Carlos Eduardo Maña, Directores Titulares: Ricardo Santiago Bonfigli, Enrique Carlos Mediña, María Anastasia Paisanidis, Antonio Magnone, Antonio Bartolomé Santiago Camera. Directores Suplentes: José Luis Gayarin, Alejandro Pantelos. Síndico Titular: Dr. Armando Benito Rocha. Síndico Suplente: Dr. Humberto Antonio Serpa. Buenos Aires, 9 de Enero de 1990.

El Director
e. 15/1 Nº 94.134 v. 15/1/90

GOMA MALKE
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Ord. Nro. 10 de fecha 6-9-89 pasada al libro Actas de Asamblea Nº 1 a Fº 22 Inscripto en la Insp. Gral. de Justicia Nro. A023514 del 29-9-82, GOMA MALKE S.A. resuelve: aceptar la renuncia del presidente Bernardo Sulichin. Fijar el número de miembros del directorio en 4 y elegir a Darío Jaime Salmanoff: Presidente; Sergio F. Salmanoff: Vicepresidente; y Juan Bengilkis y Francisco De Domenico como Directores Suplentes.

El Presidente
e. 15/1 Nº 94.128 v. 15/1/90

"L"

LA CANTABRICA
S. A. M. I. C.

Se comunica que la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de ₳ 20.000.000 por la capitalización parcial del 200% del saldo Ajuste Integral al Capital, así como ₳ 50.000.000 para su ofrecimiento en suscripción. Asimismo, se informa que la Comisión Nacional de Valores resolvió autorizar a la Sociedad la impresión de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de v$n 0,10 cada una por los conceptos arriba indicados, con las firmas en facsímil, de acuerdo con el siguiente detalle: 676 títulos de 1.000.000 de acciones; 200 de 100.000 acciones; 280 de 10.000 acciones; 1.000 de 1.000 acciones; 200 de 500 acciones; 800 de 100 acciones; 200 de 50 acciones y 1.000 de 10 acciones; lo que totaliza 4.356 títulos por v$n 70.000.000.

El Directorio
e. 15/1 Nº 94.117 v. 15/1/90

"O"

ORO MEDIA
Sociedad Anónima (en Liquidación)

Por Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 29 de junio de 1989, se resolvió: a) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; b) Se designó Liquidadores a los Sres. Osvaldo Jorge Marzorati, María Rosa Villegas Arévalo y Francisco Guillermo Susmel; c) Otorgamiento de poder especial a favor de los liquidadores Osvaldo Jorge Marzorati, María Rosa Villegas Arévalo y Francisco Guillermo Susmel, con las más amplias facultades a fin de dar cumplimiento con la liquidación de la sociedad.

El Liquidador
e. 15/1 Nº 94.137 v. 15/1/90

"P"

PRADO SAN MARTIN
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad PRADO SAN MARTIN S.A., mediante Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 14 de noviembre de 1989, resolvió su disolución anticipada y posterior liquidación, designando como liquidadores a los señores Alfredo Miguel O'Farrell, Marcos José Benegas Lynch y María Alejandra Ferrari Jaso.

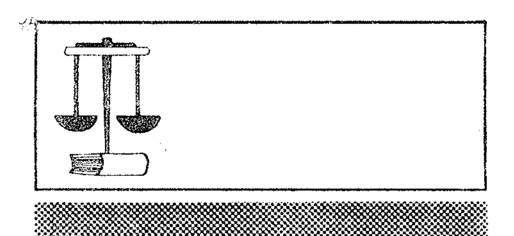
El Liquidador
e. 15/1 Nº 94.121 v. 15/1/90

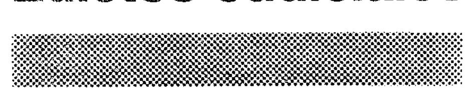
"S"

SIEMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Constructora

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 18 de noviembre de 1989, y de Directorio del 18 de noviembre de 1989, el Directorio de "SIEMAR" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA queda integrado de la siguiente manera: Presidente: señor Victorino Grande; Vicepresidente: señora Angelina Rago de Grande; Director Titular: señor Daniel Antonio Grande.

El Directorio
e. 15/1 Nº 94.119 v. 15/1/90





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/1/90 - Vence: 15/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	27/12/89	MARIA HERMOGENES LUCERO DE BARDI PELUFFO	92.965
2	4	Martín Alejandro Christello	26/12/89	MARIA ROSARIO TEJEIRO	94.005
22	44	Daniel Ricardo López	29/12/89	ISAAC KOPITOWSKI	92.970
28	56	Daniel Rubén Tachella	29/12/89	DECIO CASAGRANDE Y HERMINDA GARCIA	92.988
37	67	Gustavo Daniele	29/12/89	FRANCISCO JUAN BINELLO Y MARTA ROSA SIMONETTA DE BINELLO	92.981
47	77	Silvia R. Rey	21/12/89	SYMCHA ZAIDENWERG	92.973
48	78	Ana María Himschoot	15/12/89	CARMEN ANCON	92.980
49	79	Virginia Simari de Landó	19/12/89	MARIA ADELA JUANA CANALETTI	92.987
55	85	Olga María Schelotto	29/12/89	ROSA ESTHER LAMARO Y ADALBERTO JUAN PETITTI	92.967
61	91	Dolores José Gorris	28/12/89	LUIS RODRIGUEZ Y/O LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	92.996
63	93	Raquel Brandam Aráoz	15/12/89	ALBINA RIVERO DE CAMARA	92.966
66	96	Juan José Caprín	21/12/89	CLAUDIO VARANDO	92.976
76	106	Adolfo Campos Fillol	26/12/89	MARIA FARIÑA	92.993
73	103	Dolores Miguens	29/12/89	LEANDRO ARMANDO RUIZ	92.979
80	110	María Elena Ucar	20/12/89	ADOLFO OSCAR TORINO	94.004

e. 11/1 Nº 7 v. 15/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/1/90 - Vence: 16/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29/12/89	MARIA ELENA DIAZ	94.040
11	22	María Isabel Benavente	27/11/89	GERONIMA LUISA MINAGLIA DE DI PALMA	94.035
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/12/89	ELVIRA MAGDALENA LOPEZ VDA. DE SARAN	94.054
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	26/12/89	HUGO LIONEL BUSSIO	94.036
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	31/10/89	LEONCIA MANUELA LORENZO	94.017
52	82	Susana E. Lambois	29/11/89	AVELINO EDUARDO FERREIRA	94.013
53	83	Elsa Isabel Miranda	21/11/89	CLOTILDE MAURIÑO DE CORLATTI	94.055
63	93	Raquel Bradam Aráoz	23/11/89	DELIA MELO	94.018
66	96	Juan José Caprín	27/12/89	MODESTO MANUEL ROTETA	94.031
68	98	Patricia Barbieri	22/12/89	JOSE BERARDI	94.014
69	99	Nora C. González de Rosello	22/12/89	SAMUEL POLES	94.030
76	106	Adolfo Campos Fillol	28/12/89	GABRIEL FERNANDEZ ALONSO	94.011

e. 12/1 Nº 8 v. 16/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ECHEVARRIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Félix G. de Igarzabal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/11 al 10/11/89.

e. 11/1 Nº 80.644 v. 15/1/90

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO CIARMATORI y doña CRISTINA GIROLAMETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Susana E. Lambois, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/12 al 29/12/89.

e. 11/1 Nº 88.503 v. 15/1/90

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DE SOSA CADETE CELESTINA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1989.
Juan José Caprín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/12 al 27/12/89.

e. 11/1 Nº 91.219 v. 15/1/90

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA KRUPKA de PAPASIDERO. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario La Ley.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 26/12/89

e. 11/1 Nº 91.075 v. 15/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M.

Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "STUDIO 'S' PROPIEDADES S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, hace saber que, con fecha 27 de noviembre de 1989 se decretó la quiebra de Studio "S" Propiedades S. R. L. debiendo los acreedores presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de febrero de 1990. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente, los días 2 de marzo y 23 de marzo de 1990, con cumplimiento este último del art. 197 del Reglamento del fuero. Se designa el día 17 de abril de 1990, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida. Intímase a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder, como así también los Libros de Comercio y demás elementos de contabilidad. Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase también a la fallida, para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarse las resoluciones que se dicten Ministerio legis. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se llevará a cabo el día 10 de abril de 1990, a las 12 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Marcelo Félix Blastre, secretario interno.
e. 9/1 Nº 49 v. 15/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos "MAZZA S. A. C. I. F. I. s/ Quiebra", Expte. Nº 41..684, cita a ERNESTO MARIO VIVAS, argentino, casado, con C. I. Nº 4.594.869, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de marzo de 1990, a las 9 horas, a la que deberá concurrir.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 9/1 Nº 50 v. 15/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días que, en autos "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Empresa en Marcha", se ha dispuesto un llamado a licitación para mejorar la oferta presentada en autos el 28/12/89, para la compra de envases de las marcas PEPSI-COLA, MIRINDA, PASO DE LOS TOROS y TEEM, según la siguiente discriminación: 7.426.462 botellas de litro; 5.402.928 botellas medianas; 1.571.986 cajones de plástico x 6; 279 cajones de plástico x 12; 49.809 cajones de plástico x 24; 32.563 cajones de plástico Pet y 20.000 cajones de madera x 24. La oferta cuyas condiciones se llama a mejorar es la siguiente: pago de U$S 1.500.000 abonados de la siguiente forma: U$S 1.000.000 con la adjudicación y cuatro cuotas de S 125.000 dólares mensuales consecutivos con un interés de U$S 1.250 por mes. En garantía del cumplimiento de la oferta, se ha depositado la suma de U$S 44.632,5, en Bonex Serie 84. Los bienes se venden en el estado en que actualmente se encuentran en las plantas industriales (parte) y distribuida en el mercado (otra parte), debiendo respetarse, en su caso, los comodatos que existieren, no admitiéndose reclamos. El vencimiento de presentación de propuestas es el 7 de febrero de 1990, a las 13,30 hs. La apertura de los sobres se realizará el 9 de febrero de 1990, a las 10,30 hs. Cumplido, el Tribunal resolverá de inmediato, quedando notificados todos los oferentes automáticamente el día 12 de febrero de 1990. La resolución será inapelable. El adjudicatario deberá depositar la oferta en las 24 horas, bajo apercibimiento de pérdida de la garantía y demás efectos que pudieran corresponder. Requisitos de las propuestas: Deben presentarse en Secretaría en sobre cerrado, conteniendo: a) la propuesta en sí destacando cual es la mejora; b) acreditación de personería de quien la suscriba, y/o datos personales, y domicilio constituido en Capital Federal; c) justificación de un depósito igual al 3 % de la oferta en Bonex o seguro de caución; d) el sobre sólo indicará la carátula y objeto, mas no el nombre del oferente. Por Secretaría se dará recibo numerado. La presentación de propuesta implicará conocimiento y aceptación de todas las condiciones. El oferente originario podrá mejorar su propia oferta, una vez conocidas las restantes.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Julio J. de Mendieta, secretario.
e. 10/1 Nº 63 v. 16/1/90

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "LAJE Y CIA. S.A. C. e I. s/ Quiebra", síndico contador Norberto José Fuertes, con domicilio constituido en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1558, 5º Piso, Capital Federal, a quien los posibles acreedores de deudas posteriores a la presentación de este Concurso (arts. 194 y 196 de la ley 19.551) deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 4 de mayo de 1990 ello en virtud de lo dispuesto por los arts. 73 incs. 6 y 96 incs. 1º y 2º párrafo de la ley de concursos. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a entregar los mismos al síndico, y no efectúen pagos o entrega de los mismos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/1 Nº 51 v. 15/1/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "ROSSI Y LAVARELLO S. A. s/ Quiebra", la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que se encuentra a disposición de los señores Acreedores por el término de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 12/1 Nº 69 v. 15/1/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 19 de diciembre de 1989 se ha decretado la quiebra en los autos "DIBARBER SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", Expte. Nº 52.510 y hace saber durante cinco días que intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Presente los requisitos exigidos en los incisos 3º a 5º del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días; c) Se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el día 8 de marzo de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado en autos: contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 16 de mayo de 1990 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/1 Nº 52 v. 15/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado el concurso civil de GRAGNOLATI NILDA M. El síndico designado es Betina Tulli Rodríguez, Lavalle 1145, 1º "A" Capital. Fíjase hasta el 29 de marzo de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y desígnase el 6 de junio de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día de la celebración de la junta de consideración y votación con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/1 Nº 53 v. 15/1/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANA MARIA CARRERE DE BIRRIEL "PUERTA SUERTE" domiciliada en Av. Santa Fe 5292 de Capital Federal, designándose Síndico al Contador Edgardo Héctor Ferre Olive domiciliado en Av. Corrientes 1628 4º "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1990. La junta de acreedores se celebrará el día 19 de junio de 1990 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Callao 635, piso 2º, con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de mayo y 28 de mayo de 1990 respectivamente.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 9/1 Nº 92.960 v. 15/1/90

Nº 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Dr. Javier Fernández Moores hace saber por 5 (cinco) días que por la Secretaría Nº 35 a cargo del suscripto se ha ordenado la liquidación forzosa a OCCIDENTE S. A. DE SEGUROS con domicilio en Avda. de Mayo 601/05 esquina Perú 27 Piso 11º Capital Federal, siendo sus liquidadores designados por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Dres. Jorge Santiago Menajovsky (D. N. I. 4.225.659) Rosa Norma Inés Mucciolo (C. I. P. F. 5.884.670), Olga Nidia Battaglia (D. N. I. 13.862.423) Carlos Alejandro De Belaieff (L. E. 4.540.364) Francisco Miguel Talento Cutrin (L. E. 6.082.325) Silvia Amanda Ferrandina (D. N. I. 11.026.844) y Silvana Gabriela Teresa Peorini Toglia (D. N. I. 14.502.688) con domicilio constituido en Santa Fe 1556, Piso 2º, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1990. Al sólo efecto de computar los plazos pertinentes, tal como lo establece el art. 96, inc. 2º de la ley 19.551 y atento a que no procede en el caso la presentación de acuerdo resolutorio (art. 51 párrafo 2º de la ley 19.551) fíjase como Junta de Acreedores la del día 8 de agosto de 1990. Intímese a los administradores de la entidad liquidada a que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, entreguen a la liquidadora sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder dentro de las 24 hs. de notificados, debiendo comunicar la existencia de aquellos que estuvieran en poder de terceros, prohíbese los pagos o entrega de bienes a la sociedad liquidada los que se considerarán ineficaces e intimar a quienes tuvieran en su poder bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición de la liquidadora en el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.
Hernán Monclá, Secretario.
e. 10/1 Nº 64 v. 16/1/90

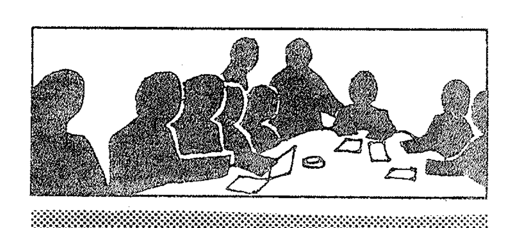
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, cita y emplaza a HUGO BERNABE BERNARDEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ BERNARDEZ, HUGO B. s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 13.236), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 12/1 Nº 94.082 v. 15/1/90

Nº 22

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 - 7º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de ley en los autos caratulados "MARTINEZ SAEZ BENITO Y OTRA C/BANCO SHAW S/CANCELACION" se presenten a quienes corresponda algún derecho sobre el certificado número 30140178 emitido por el Banco Shaw-Sucursal Perú 1401 el 18.4.88 con vencimiento el 17.6.88 por u$s 10.489. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 4/1 Nº 92.746 v. 24/1/90

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos "ARMAND SUSANA PETRONA s/ Concurso Civil" se ha presentado proyecto de distribución. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 12/1 Nº 71 v. 15/1/90



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALGODONERA SANTA FE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Algodonera Santa Fe Sociedad Anónima, simultáneamente para primera y segunda convocatoria para el día 31 de Enero de 1990, a las 16.30 horas y 17.30 horas en Maipú 942, Piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1989.
3º) Destino utilidad del ejercicio.
4º) Consideración gestión del Directorio.
5º) Consideración gestión Sindicatura.
6º) Fijación honorarios Directorio.
7º) Fijación honorarios de aquellos Directores que cumplen funciones técnico - administrativas (art. 261, 4º párrafo, ley 19.550)
8º) Fijación honorarios Sindicatura.
9º) Fijación número de Directores y elección de los que correspondan.
10º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, Enero 3 de 1990.
El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. (art. 238, ley 19.550).
e. 12/1 Nº 94.099 v. 18/1/90

"B"

BRITALCO
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Enero de 1990 a las 16 horas en la sede social de la calle Echeverría 1040 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos que establece la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos.
Buenos Aires, Enero 4 de 1990.
El Directorio
e. 11/1 Nº 94.039 v. 17/1/90

"C"

CLINICA PRIVADA BRUZZONE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero

de 1990, en primera convocatoria a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs., en la sede social Chile 1836, P.B., Dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación Renuncia del Directorio y aprobación de su gestión; y
3º) Designación de nuevo Directorio.
El Directorio

Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social Chile 1836, P.B., Dto. 3, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 hs., hasta el día 23 de enero de 1990.
e. 9/1 Nº 92.947 v. 15/1/90

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de Febrero de 1990, a las 15,00 horas, en la sede social, Av. Corrientes 880, piso 4to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma del artículo 5to. de los Estatutos Sociales. (Considerará el plazo de duración de la sociedad).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de Enero de 1990.
El Presidente

NOTA I. En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social de C. Della Penna S.A.C.I., sita en Av. Corrientes 880, piso 4to., Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día 26 de Enero de 1990, inclusive, a las 18 horas.
e. 10/1 Nº 92.995 v. 16/1/90

CERRO CASTILLO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1990, a las 17.00 horas en Avenida de Mayo 701 piso 15 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la emisión de las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por el equivalente a U$S 6.000.000.- (Dólares estadounidenses seis millones). Condiciones de Emisión. Solicitud de oferta pública. Destino de los fondos. Cotización en bolsa.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas titulares de Acciones y/o Certificados cuyo registro esta a cargo de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra Sede Social, Bartolomé Mitre Nº 648 2º piso de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de Enero de 1990 a las 18.00 horas.
e. 10/1 Nº 94.006 v. 16/1/90

COMPAÑIA TRES ESTRELLAS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero de 1990, en calle Lavalle 3161, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Resultados del Ejercicio.
3º) Determinación del número de Directores y su elección por un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Recordamos a los señores accionistas que deben depositar las acciones con 3 días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 10/1 Nº 93.000 v. 16/1/90

COMPAÑIA CITRICOLA BOVINO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero de 1990, a las 10 horas, en calle Lavalle 3161, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Balance Consolidado, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Aumento del Capital Social (Art. 188 Ley 19.550)
3º) Resultados del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Recordamos a los Señores Accionistas, que deben depositar las acciones con 3 días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.
La Autorizada
e. 10/1 Nº 94.003 v. 16/1/90

CIA. ANAN BUSSAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola - Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1990, a las 17 horas, en Méjico 890, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentaciones art. 234, inc. Iº de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración Revalúo Contable Ley nº 19.742.
4º) Consideración remuneraciones Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y designación de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio
e. 11/1 Nº 94.016 v. 17/1/90

CARESINCRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas de "Caresincro S.A." para el día 5 de Febrero de 1990, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle San Martín 683 — segundo cuerpo — cuarto piso oficina 47 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del art. 8º de los Estatutos.
El Directorio
e. 12/1 Nº 94.068 v. 18/1/90

CAUCION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1990 a las 18 en Rivadavia 611, Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30/9/89;
3º) Aprobación gestión del directorio y sindicatura.
e. 12/1 Nº 94.085 v. 18/1/90

CIGA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Tucumán 2163 - 1º A - Capital, el día 31 de enero de 1990 a las 9 hrs. en primera convocatoria y a las 10 hrs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de bienes improductivos de la sociedad, fijándose sus bases.
3º) Afectación del numerario que se obtenga de dichas ventas el que deberá prioritariamente aplicarse en la siguiente forma:
a) Cancelación de deudas, inclusive el préstamo del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
b) El remanente será aplicado al necesario capital de trabajo para la explotación minera.
Buenos Aires, 8 de enero de 1990.
El Presidente
e. 12/1 Nº 94.070 v. 18/1/90

"D"

DELGA
S.A.I.C.y F.
Expte. Nº 11.406

CONVOCATORIA

Para salvar error en la publicación de convocatoria a Asamblea para el día 23 de enero de 1990 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, publicada del día 2 de enero de 1990 hasta el 8 de enero de 1990 con recibo Nº 92.180, correspondiente al inciso Nº 11 que dice:
11) Consideración de la responsabilidad de los directores y Síndico (Art. 234 inciso 4 Ley 19.550 y Art. 1 Ley 22.686).
y debe decir:
11) Consideración de la responsabilidad de los directores y Síndico (art. 234 inciso 3 Ley 19.550 y Art. 1 Ley 22.686).
Buenos Aires, 3 de enero de 1990
El Vicepresidente
e. 9/1 Nº 92.917 v. 15/1/90

"E"

"ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS S.A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1990 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 994, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, en Tucumán 994, 10º piso Capital Federal, en el horario de 11 a 18 hs.
e. 9/1 Nº 92.920 v. 15/1/90

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
S.A.C.I.I. II F.
Registro Nº 5460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de enero de 1990 a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 2835 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 9/1 Nº 92.928 v. 15/1/90

EL CASCO
Hotelera Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Enero de 1990 a las 11,00 horas, en la sede social calle Tucumán 637, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes de la Sindicatura.
3º) Ratificación de la designación de autoridades de fecha 4 de Enero de 1990.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19.550.
e. 11/1 Nº 94.037 v. 17/1/90

ELECTROMAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1990, a las 11 Horas, en la calle Paraná 552 5to. piso of. 54, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1989. Aprobación gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores (A 6.838.396,50), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1989, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances Trimestrales y General.
6º) Consideración del quebranto acumulado al cierre del ejercicio, que será absorbido por la cuenta Reserva de Revalúo Técnico.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
8º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
9º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1990 y fijación de su remuneración.

No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 17 horas.
Buenos Aires, 3 de Enero de 1990.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán

depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos al efecto, por un banco o institución autorizada en Paraná 552 5to. piso, of. 54, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas hasta el 24 de enero de 1990, inclusive.
El Directorio
e. 11/1 Nº 94.012 v. 17/1/90

"F"

FIORITO ADMINISTRADORA S.A.C.F. é I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1990 a las 16 en Rivadavia 611, Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de Sociedades;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico.
Buenos Aires, enero 4 de 1990
e. 10/1 Nº 94.007 v. 16/1/90

FINVERCON S.A. Cía. Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1990 a las 8 horas en la Sede Social, Suipacha 76, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación de la decisión de la Asamblea Extraordinaria del 23.03.89 que aumentara el Capital en A 15.000.000.-
3º) Aumento del Capital Social hasta la suma de A 2.621.000.000.- Emisión de acciones.
4º) Reforma del Art. 6º del Estatuto Social de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.
5º) Reforma integral de los Estatutos Sociales.
El Directorio

Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550).
e. 11/1 Nº 92.936 v. 17/1/90

"G"

GRAND BOURG Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/1/90 en Suipacha 570, piso 7º B, Cap. Fed. a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31/8/89.
2º) Distribución de utilidades y remuneración a los socios comanditados y síndico, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Abogado
e. 9/1 Nº 92.963 v. 15/1/90

GRIENSU S.A. Reg. I. J. G. Nº 2534

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 1990, a las 10:00 horas en el local social de la Avda. Belgrano 1470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 61 finalizado el 30 de Junio de 1989 y ratificación de la actuación del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades. Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Capitalización del Ajuste Integral del Capital Social.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; y de Síndicos, titular y suplente.
7º) Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Conforme a lo establecido por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, para considerar los puntos 1º), 2º), 3º), 4º), 5º) y 6º) del Orden del Día la Asamblea se celebrará con el carácter de Ordinaria, mientras que para tratar el punto 7º) se constituirá en Asamblea Extraordinaria, por lo que deberán tenerse en cuenta las disposiciones legales que les son aplicables.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Belgrano 1470, Capital Federal, hasta el 19 de Enero de 1990 en el horario de 10 a 17 horas, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
El Presidente
e. 12/1 Nº 94.057 v. 18/1/90

"I"

IVONNE Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria para el día 7 de Febrero de 1990, a las 15 hs., en el local de la Avda. Gaona 1950, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Configuración de las causales y circunstancias que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General o Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico y demás documentación, correspondientes al Ejercicio Social cuadragésimo sexto, cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio referido y su imputación acorde a las normas legales y técnicas vigentes.
4º) Remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado en 1989, que arrojó quebranto acorde a lo expresado por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550. Tratamiento de los Honorarios a cuenta de los Señores Directores resueltos por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Marzo de 1989.
5º) Retribución de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Consideración de los Honorarios a Cuenta de la sindicatura dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Marzo de 1989.
6º) Consideración de la fijación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el ejercicio iniciado el 1 de Julio de 1989, "ad - referendum" de la próxima Asamblea.
7º) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
10º) Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 10/1 Nº 92.968 v. 16/1/90

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 31 de enero de 1990, a las 13 horas, en el local de la calle Chacabuco 170, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y designación de los mismos, por el plazo de tres años, de conformidad con los Artículos 13 y 14 del Estatuto Social.
3º) Designación de igual número de Directores Suplentes por el plazo de un año de conformidad con el Artículo 14 del Estatuto Social.
4º) Designación del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio.
5º) Designación de cuatro Miembros Titulares y cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el plazo de tres años, de acuerdo con el Artículo 21 del Estatuto Social.
6º) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Julio de 1989, los Directores Titulares y Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia, sujeto a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente a ese ejercicio.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
El Directorio
e. 12/1 Nº 94.071 v. 18/1/90

"J"

JOSE N. SESMA E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1990 a las 10,30 hs. en Bolivar 218 - 3er. piso - Of. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicar los motivos por lo que la Asamblea se realiza fuera de término;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Organo de Administración.
4º) Remuneración de los directores que cumplen tareas técnico administrativas. Art. 261 L.S.;
5º) Fijación del número de directores y su elección por un año;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 11/1 Nº 94.019 v. 17/1/90

"M"

MANCHA VERDE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de Febrero de 1990 a las 16,30 horas, en la sede social de Av. Edison s/nº Frente Cabecera Dársena "C", Puerto Nuevo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.9.89.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Determinación de los honorarios del Síndico y de los Directores, de corresponder, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorización a los Directores para ocupar cargos en otras sociedades (artículo 273, Ley 19.550).
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente.
El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación escrita con no menos de tres días hábiles de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 12/1 Nº 94.096 v. 18/1/90

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de Febrero de 1990 a las 14,00 horas, en la sede social de Av. Edison s/nº Frente Cabecera Dársena "C", Puerto Nuevo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.9.89.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Determinación de los honorarios del Síndico y de los Directores, de corresponder, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorización a los Directores para ocupar cargos en otras sociedades (artículo 273, Ley 19.550).
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente.
El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación escrita con no menos de tres días hábiles de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 12/1 Nº 94.095 v. 18/1/90

"O"

ONTIC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 1 de Febrero de 1990 en Lavalle 534 1º Piso, Capital Federal a las 16 horas en primera Convocatoria y a las 17 horas en segunda Convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe a la Asamblea de las causas que motivaron La Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y lectura de los Documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico concluido el 30/6/89.
4º) Determinación de retribuciones al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Conversión de las acciones en circulación en Acciones al Portador en virtud de lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 23.697.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/1 al 10/1/90.
e. 11/1 Nº 92.795 v. 17/1/90

"P"

PIDALO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de la firma "PIDALO S.A." para el día 26 de enero de 1990 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En la sede social de Alsina 2990, Capital Federal:

1º) Aumento de Capital Social de ₳ 12 a ₳ 1.000.000 y emisión de acciones;
2º) Modificación del Artículo 9º de los Estatutos Sociales por renuncia de la sindicatura;
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 9/1 Nº 92.940 v. 15/1/90

PROMOTORA DE FINANZAS
Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Promotora de Finanzas Sociedad Anónima Compañía Financiera convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, en la sede social, San Martín 628, Buenos Aires, el próximo 29 de enero a las 17 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del art. 5º del Convenio de Fusión con Compañía Financiera de Automotores y Servicios S.A. y transformación en Banco Comercial. Cambio del Directorio del Banco Mediterráneo.
3º) Fijación de la sede social del Banco Mediterráneo S.A.
4º) Modificación de los arts. Nros. 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 14º, 18º y 22º; de los Estatutos del Banco Mediterráneo S.A.

Buenos Aires, 2 de enero de 1990.
El Directorio

NOTA 1: Los señores Accionistas a los efectos de asistir a Asamblea deberán notificar con tres días hábiles de antelación a la celebración del acto. Horario de 9 horas a 12 horas en días hábiles bancarios.

e. 12/1 Nº 94.081 v. 18/1/90

"S"

SERVICAÑO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 31/1/90, a las 18 horas en Bartolomé Mitre 1131, 7º C, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la Sociedad;
2º) Designación de liquidador;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/1 Nº 92.915 v. 15/1/90

SOTECO SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Soteco Sociedad Técnica y de Construcciones Metalúrgicas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 30 de enero de 1990 a las 11 horas en Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital en exceso de quíntuplo del actual.
3º) Suspensión del derecho de preferente suscripción para la capitalización de obligaciones preexistentes.
4º) Condiciones de suscripción e integración y emisión de las acciones resultantes del aumento de capital.
5º) Reforma integral del Estatuto a efectos de su actualización.
6º) Consideración de la situación planteada por vacancia en órganos societarios. Aprobación de la gestión realizada.
7º) Fijación del número y designación del Directorio.
8º) Consideración de la demora en la representación de estados contables. Fijación de un plazo para su presentación.
9º) Consideración de acciones sociales de responsabilidad.

El Directorio

De no hallarse el quórum necesario en la primera convocatoria se celebrará la convocatoria conforme lo establecido en el artículo duodécimo de los estatutos.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia por escrito conforme el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, en Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, en horario de 10 a 18 horas hasta el 25 de enero de 1990 a las 18 horas.

e. 11/1 Nº 92.956 v. 17/1/90

"T"

TRECENAVE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Enero de 1990 a las 18 horas en Córdoba 323, piso 9º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Conversión de acciones nominativas no endosables ya emitidas en acciones al portador, conforme Ley 23.697, artículo 39, en la proporción del 40 % del Capital Social.
5º) Elección de Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el libro de asistencia, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día 22 de Enero de 1990, conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades.

El Presidente
e. 10/1 Nº 92.986 v. 16/1/90

"V"

VERTICE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31/1/90 a las 10 horas en Suipacha 570, piso 7º B de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio serrado el 31/8/89;
2º) Distribución de utilidades y remuneración a los miembros de los órganos administrador y fiscalizador por sobre el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550;
3º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Socio Comanditado
e. 9/1 Nº 92.962 v. 15/1/90

"Y"

YAQUITO
S.A.

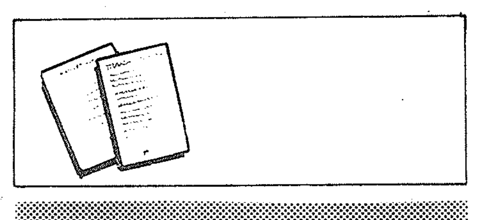
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 31 de Enero de 1990 a las 17 en Rivadavia 611 Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de Sociedades;
3º) Fijación honorarios síndico;
4º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico;
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, Enero 4 de 1990.
e. 10/1 Nº 92.982 v. 16/1/90



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Se hace saber por cinco días que "Frenblock S.A.", una sociedad domiciliada legalmente en Carlos Pellegrini 331, 7º "C", Capital Federal. transfiere su fondo de comercio dedicado a la fabricación de elementos de fricción, cintas de frenos y forros de embrague, sito en AVELLANEDA Nº 459 (Calle 105, Nº 2756), San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivos, a favor de "Fras-Le S.A.", domiciliada legalmente en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º Capital Federal. Escribanos intervinientes Carlos Jorge Sala y Patricio Adolfo Sala, domiciliados en Salta 188 2º piso Capital Federal, donde se recibirán los reclamos de la ley dentro del término legal.

e. 11/1 Nº 94.041 v. 17/1/90

Oscar Vázquez y Cía. S.R.L., Corredores Públicos, con Oficinas en la Avda. Belgrano 1460 P 4º Dto. "D" Capital Federal, avisan que: El Sr. Miguel Fernández vende su negocio de Garage, sito en la AVDA. RIVADAVIA 5458 Capital Federal a Carpark S.R.L.. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 94.022 v. 17/1/90

"Estudio Real", representado por el Dr. Jorge Alberto Rapari, abogado con oficinas en la calle Uruguay Nº 485 , Piso 6º "E" de esta ciudad, comunica que el Sr. Juan Carlos Simak vende al Sr. Alejandro Gabriel Darakchian, el negocio gastronómico sito en esta ciudad en la AVDA. MONTES DE OCA Nº 298, ITUZAINGO Nº 891/99, que funciona como: Café-Bar, Casa de Lunch, y Despacho de Bebidas (203003 /02/04). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/1 Nº 94.091 v. 18/1/90

"E"

Julia Elena Conte, LC. 9.259.754, dom. en Esmeralda 1066, 3ro J Cap. Fed., informa que ha transferido a Jugla Viajes S.A., con dom. en Marcelo T. de Alvear 624 3ro of. 19 Cap. Fed., todos los derechos del uso del nombre Jugla Viajes con el que la informante operaba como Agente de Viajes en ESMERALDA 1066 3ro. J Cap. Fed., cediendo así mismo la autorización para operar como Agente de Viajes que posee. Reclamos Ley: Marcelo T. de Alvear 624 3ro 19 Cap. Fed.

e. 12/1 Nº 94.084 v. 18/1/90

"L"

"Estudio Real", representado por el Dr. Jorge Alberto Rapari, abogado con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E" de esta ciudad, comunica que Vicente Alberto La Gamba y Gustavo Ramón Martínez venden a Luis Alberto Tome, Rubén Darío Olivieri y Roberto Oscar Decapua, el negocio gastronómico sito en esta ciudad, en la calle LARREA Nº 24, P.B., E.P. y 1º PISO, que funciona como: Café, Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá y Empanadas (2033003-02-01-07). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/1 Nº 94.092 v. 18/1/90

"O"

Jorge O. Ratto, Corredor Público, rectifica edicto Nº 90.261 con fecha 13/12 al 19/12/89. Domicilio Real 11 DE SETIEMBRE 2375 Capital. Reclamos V. Gómez 3649 1º "C" Capital.

e. 11/1 Nº 94.034 v. 17/1/90

"S"

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la Av. Pte. R. S. Peña 1185, 3º Piso "C", Capital Federal, avisan que por su intermedio la sucesión de Yolanda Asunción Salto por intermedio de sus administradores, venden el 50% indiviso a la Sra. María Isabel Barraza el negocio de rotisería y afines, sito en la calle SUIPACHA 1069, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley Suipacha 1069, Capital Federal.

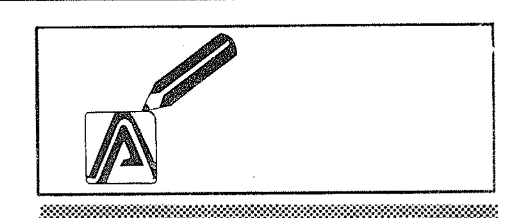
e. 12/1 Nº 94.075 v. 18/1/90

"V"

Benjamín López con oficinas en la calle Av. Juan de Garay 1263, martillero público, avisa que queda nula, sin efecto y sin pérdida para ambas partes, la venta que le efectuaba el Sr. Vicente Fernández al Sr. Eduardo Rubiños del Bar, Restaurant, Pizzería y Casa de Lunch, sito en la calle VENEZUELA 3001, Capital; libre de toda deuda y/o gravamen y libre de personal y ocupantes. De acuerdo al Nº de Edicto 91.164 publicado con fecha 20/12/89. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

Buenos Aires, 3 de enero de 1990

e. 9/1 Nº 92.961 v. 15/1/90



Avisos Comerciales

ANTERIORES

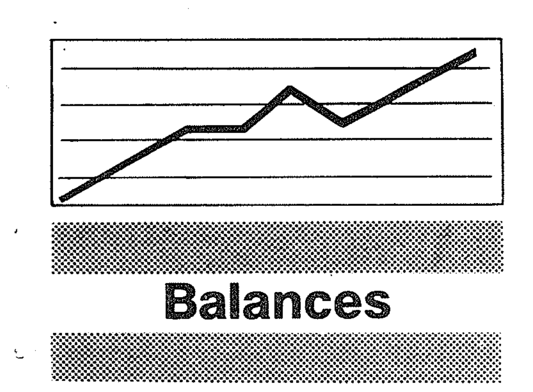
"E"

EDITORIAL SEGMENTOS
Sociedad Anónima

La Asamblea Extraordinaria del 27/12/89 resolvió: 1) Aumentar el capital social en ₳ 19.999.700 emitiendo igual cantidad de acciones ordinarias al portador de v/n ₳ 1, correspondiendo 6.665.900 clase "A" de 5 votos y 13.333.800 clase "B" de un voto. 2) Ofrecer las acciones a suscripción entre sus accionistas en las siguientes condiciones: a) En dinero efectivo, a la par, que se abonará totalmente al momento de la suscripción o ejercicio del derecho de acrecer; ajustándose al precio al día de pago de la misma, de acuerdo a la variación del índice de precios al consumidor (INDEC) entre el mes anterior al pago de la suscripción y el mes anterior a la Asamblea Extraordinaria del 27/12/89. Los aportes irrevocables efectuados con anterioridad serán ajustados de acuerdo a la variación del mismo índice entre el mes anterior a la Asamblea citada y el mes anterior a la registración contable del aporte irrevocable para futura emisión de acciones. Plazo: 30 días a contar de la última publicación. Lugar para la Suscripción: Defensa 441, Piso 6 of. "G", Capital Federal.

El Directorio

e. 11/1 Nº 94.026 v. 15/1/90



Balances

COMMERCIAL UNION ASSCE. CO. Plc.

Denominación de la Entidad: COMMERCIAL UNION ASSCE. CO. Plc.
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 335/41 - Capital
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 2/8/1900
Nro. 22 - Fº 142 Libro 12
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 75 el 16/6/48

Duración de la entidad: 2 de agosto de 1989

Ramos autorizados a operar: Incendio, Transportes, Aeronavegación, Cristales, Robo, Responsabilidad Civil, Acc. Personales, Acc. de Trabajo, Riesgos Varios, Seguro Técnico.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 91 INICIADO EL: 1 de enero de 1988
CERRADO EL: 31 de diciembre de 1988

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	1.-	1.-

ACTIVO

Disponibilidades	2.405.041
Inversiones	34.088.759
Créditos	
Premios a Cobrar	26.801.332
Reaseguros	0
Coaseguros	0
Otros Créditos	1.347.065
Inmuebles	5.520.724
Bienes Muebles de Uso	185.617
Otros Activos	
TOTAL ACTIVO	70.348.538

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	12.459.607
Con Reaseguradores	16.925.640
Con Coaseguradoras	252.568
Con Productores	3.210.509
Fiscales y Sociales	3.100.984
Otras Deudas	4.652.959
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	6.643.051
Previsiones	329.771
TOTAL PASIVO	47.575.089

PATRIMONIO NETO

Capital	1
Aportes no Capitalizados	0
Ajustes al Patrimonio	11.274.725
Ganancias Reservadas	9.482.878
Resultados no Asignados	2.015.845
TOTAL PATRIMONIO NETO	22.773.449
TOTAL	70.348.538

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1	0	11.274.725	9.482.878	0	20.757.604
2. Distribución resultados no asignados aprobado por....... .... del						
3. Suscripción de Capital						0
4. Adelantos Irrevocables de Capital						0
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						0
6. Otros Movimientos						0
7. Resultado del ejercicio				2.015.845		2.015.845
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1	0	11.274.725	11.498.723	0	22.773.449

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	20.238.902	0	7.277.386	27.516.288
Siniestros	(6.976.020)	0	(3.340.519)	(10.316.539)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(21.324.663)	0	(2.795.052)	(24.619.720)
Otros ingresos y egresos	195.844	0	(115.149)	30.695
RESULTADO TECNICO	(3.365.942)	0	1.026.666	(7.339.276)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				6.942.249
Resultado por Realización				3.395.310
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(268.425)
Resultado por Exposición a la Inflación				(714.013)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				9.355.121
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				2.015.845
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				0
SUB - TOTAL				2.015.845
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				0
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				2.015.845

HARTENECK, LOPEZ y Cía. Gerardo Prieto, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 120 Fº 122. — Vicente Ros, Apoderado General.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Art. 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 22 de junio de 1989 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Art. 10 de la Ley 17.250: Informamos que al 31.12.88 y según consta en sus registros contables la Compañía adeudaba a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ₳ 14.258, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1989.

HARTENECK, LOPEZ y Cía. Gerardo Prieto, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 120 Fº 122.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 2/1/90. Legalización 338754 I T. 5. — Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Prieto Gerardo tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP al Tº 120 Fº 122 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.). Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Certifico que las Reservas para Riesgos en Curso correspondientes a las pólizas de seguros eventuales en vigencia al 31 de diciembre de 1988 y que figuran en el Estado de Resultados de Commercial Unión Assurance Co. Plc. a esa fecha, ascienden a australes seis millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cinco con 00/100 (₳ 6.856.795). Estos importes comprenden las reservas para los seguros directos y para las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros.

Además informo que las Reservas para Riesgo en Curso en moneda constante han sido calculados de acuerdo a normas vigentes.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1989.

Rodolfo J. Pérez Raffo, Actuario (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 47 Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº XX Fº 160.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 2/1/90. Legalización 338755 I T. 5. — Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Pérez Raffo Rodolfo José tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP al Tº 1 Fº 47 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.). Secretaria de Legalizaciones.

Nº 94.109

— ACLARACION —

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 44 INICIADO EL: 1 de julio de 1988
CERRADO EL: 30 de junio de 1989

En la edición del 7 de diciembre de 1989, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO

	AL 30/6/89	AL 30/6/88
DONDE DICE: CREDITOS COASEGUROS	–	255.078
DEBE DECIR: CREDITOS COASEGUROS	255.078	–

En el ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

DONDE DICE: AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	650.225.032	337.613.212
DEBE DECIR: AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	650.225.032	377.613.212

e. 15/1 Nº 89.739 v. 15/1/90

— ACLARACION —

BANCO LINIERS S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1989

En la edición del 26 de diciembre de 1989, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO

DONDE DICE: D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA – Diversos	108.668
DEBE DECIR: D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA – Diversos	108.669

En el PASIVO

DONDE DICE: L. DEPOSITOS – Otros	77.694
	10.158.806
DEBE DECIR: L. DEPOSITOS – Otros	77.694
	10.158.806
DONDE DICE: N. OBLIGACIONES DIVERSAS – Otras	74
	352.531
DEBE DECIR: N. OBLIGACIONES DIVERSAS – Otras	74
	352.531

DONDE DICE: SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente al Ejercicio Económico Terminado el 31/10/89

DEBE DECIR: SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente al Ejercicio Económico Terminado el 31/10/89
(Cifras expresadas en Miles de Australes, según libros)

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 8: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

DONDE DICE: ...— Mario E. Troyani, Síndico por Comisión Fiscalizadora....

DEBE DECIR: ...— Mario E. Troiani, Síndico por Comisión Fiscalizadora....

e. 15/1 Nº 91.571 v. 15/1/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 292,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 292,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 292,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 1.012,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 580,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 1.732,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 292,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 436,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 436,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 1.372,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 1.372,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — ₳ 2.092,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 292,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — ₳ 1.372,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 796,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 1.012,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 3.888,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 3.964,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 2.380,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 1.228,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 4.360,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 292,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — ₳ 580,-

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora